



BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Número 170 — Año XIII — Legislatura III — 12 de abril de 1995

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Compilación del Derecho Civil de Aragón y de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de sucesión intestada	6266
Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 4.896.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones de apoyo al desarrollo económico, de infraestructuras y de servicios públicos	6267
Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental . . .	6269
Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.450.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia de bienes públicos de carácter social	6271

1.1.2. Propositiones de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón 6273

1.4. Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno relativa al informe anual del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma del ejercicio presupuestario de 1991 6275

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Corrección de errores del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental 6276

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 22/95, relativa transformación en regadío de tierras en el término de Gelsa de Ebro 6276

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 41/94, relativa a propuestas de los ayuntamientos de Sigüés y Mianos por el recrecimiento del embalse de Yesa 6277

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 24/95, relativa a diversas actuaciones de Renfe en la Comunidad Autónoma de Aragón 6278

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 25/95, relativa a la fábrica de cementos de Morata 6278

Pregunta núm. 26/95, relativa a la fábrica de cementos de Morata 6279

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial 6280

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura 6280

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 27 de marzo de 1995 por el que se nombran funcionarios en prácticas del Grupo E, Ujieres, de las Cortes de Aragón 6280

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 31 de marzo de 1995 por la que se nombra funcionaria interina al servicio de las Cortes de Aragón 6281

Resolución del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón de 31 de marzo de 1995, sobre cese de funcionaria interina 6281

5.6. Varios

Informe de la Comisión especial de estudio, seguimiento y control de la Universiada 95, a desarrollar en el Pirineo aragonés, y de la candidatura olímpica Jaca 2002 6281

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 11 de enero de 1995	6284
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 10 de marzo de 1995	6284
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 22 de diciembre de 1994	6285
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 22 de diciembre de 1994	6286
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 10 de enero de 1995	6287
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 13 de febrero de 1995	6287
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 15 de febrero de 1995	6288
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 14 de marzo de 1995	6289
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 11 de enero de 1995	6290
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 16 de enero de 1995	6290
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 24 de febrero de 1995	6291
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 13 de marzo de 1995	6292
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 14 de marzo de 1995	6293
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 12 de enero de 1995	6294
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 9 de febrero de 1995	6294
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 14 de febrero de 1995	6295
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 3 de marzo de 1995	6296
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 6 de marzo de 1995	6297
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 21 de marzo de 1995	6297
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 23 de marzo de 1995	6299
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria el día 18 de octubre de 1994.	6299
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 9 de noviembre de 1994.	6300
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 12 de enero de 1995.	6301
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 1 de marzo de 1995	6302
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 8 de marzo de 1995	6302
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 14 de noviembre de 1994	6303
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 22 de noviembre de 1994	6304
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 30 de noviembre de 1994	6305
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 2 de diciembre de 1994	6306

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de modificación de la Compilación del Derecho Civil de Aragón y de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de sucesión intestada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1995, ha aprobado el Proyecto de Ley de modificación de la Compilación aragonesa de Derecho Civil en materia de sucesión intestada, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Ley de modificación de la Compilación del Derecho Civil de Aragón y de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de sucesión intestada

PREAMBULO

El Derecho de Sucesiones constituye uno de los pilares básicos sobre los que, tradicionalmente, se asienta el Derecho Civil aragonés, cuya conservación, modificación y desarrollo es hoy competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, conforme al artículo 35.4 de su Estatuto de Autonomía. Dentro de aquél, algunas materias, como la sucesión intestada, gozan de no pocas singularidades con relación a otros ordenamientos civiles territoriales españoles.

En el marco de esa singularidad, y tras la nueva estructuración del Estado autonómico de España, resulta hoy una incoherencia el mantenimiento de una norma como la que contiene el vigente artículo 135 de la Compilación del Derecho Civil de Aragón, en virtud de la cual, en la sucesión intestada del aragonés que fallezca sin parientes próximos, es llamado a su herencia el Estado, en su acepción de Administración central. Un criterio legal que, con acierto, ha sido ya superado en otras Comunidades Autónomas con Derecho Civil propio, sustituyendo al Estado, como elemento de cierre de la sucesión intestada, por la propia Comunidad. A ello conduce la aprobación de la presente Ley.

Coherentemente con la nueva disposición, se modifica el artículo 51.2 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por fin, en la presente reforma se ha aprovechado para dar nueva redacción a la norma que, en la Compilación, regula el llamado privilegio del Hospital de Nuestra Señora de Gracia o provincial de Zaragoza.

Artículo 1.— El artículo 135 de la vigente Compilación del Derecho Civil de Aragón queda redactado en los siguientes términos:

«*Sucesión no troncal.*

Artículo 135.— La sucesión en los bienes que no tengan la condición de troncales, o en estos mismos cuando no hubiera heredero troncal, se deferirá con arreglo a lo dispuesto en los artículos 935 a 955 del Código Civil.»

Artículo 2.— El artículo 136 de la Compilación queda redactado en los siguientes términos:

«*Sucesión a favor de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

Artículo 136.— 1. En defecto de los parientes legalmente llamados a la sucesión de quien fallezca intestado bajo vecindad civil aragonesa, sucederá la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Previa declaración de herederos, la Diputación General de Aragón destinará los bienes heredados o el producto de su enajenación a establecimientos de asistencia social de la Comunidad, con preferencia a los radicados en el municipio aragonés en donde el causante hubiera tenido su último domicilio.»

Artículo 3.— Se introduce en la Compilación un nuevo artículo 136 bis con la siguiente redacción:

«*Privilegio del Hospital de Nuestra Señora de Gracia.*

Artículo 136 bis.— 1. En los supuestos del artículo anterior, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia o provincial de Zaragoza será llamado, con preferencia, a la sucesión intestada de los enfermos que fallezcan en él.

2. Previa declaración de herederos, la Diputación Provincial de Zaragoza destinará los bienes heredados o el producto de su enajenación a la mejora de las instalaciones y condiciones de asistencia del Hospital.»

Artículo 4.— El apartado 2 del artículo 51 de la Ley 5/1987, de 2 de abril, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, queda redactado en los siguientes términos:

«*Artículo 51.2.*— En defecto de los parientes legalmente llamados a la sucesión de quien fallezca intestado bajo vecindad civil aragonesa, sucederá la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo previsto en la Compilación del Derecho Civil de Aragón.»

Disposición final.— La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 4.896.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones de apoyo al desarrollo económico, de infraestructuras y de servicios públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1995, ha aprobado el Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 4.896.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones de apoyo al desarrollo económico, de infraestructuras y de servicios públicos, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 4.896.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones de apoyo al desarrollo económico, de infraestructuras y de servicios públicos

PREAMBULO

Habiéndose producido el supuesto previsto en el artículo 37 de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, al no estar aprobada la Ley de Presupuestos para 1995 antes del primer día del vigente ejercicio, se encuentra en periodo de prórroga legal el Presupuesto del ejercicio de 1994.

Las limitaciones que, de acuerdo con lo establecido en el citado precepto legal, afectan a los créditos prorrogados, no permiten disponer de la cobertura financiera suficiente para determinadas actuaciones ya iniciadas en ejercicios anteriores, o que responden a compromisos ineludibles en algunos casos compartidos con otras administraciones, y en otros, incluidos en programas que pueden obtener cofinanciación de los Fondos de la Comunidad Europea. Tales actuaciones se desarrollarán por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales en el ámbito de los servicios públicos, por los Departamentos de Economía y Hacienda, de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y de Industria, Comercio y Turismo, en el ámbito del desarrollo económico, apoyo al sector industrial y de servicios e infraestructuras.

El Gobierno de Aragón, ante las limitaciones apuntadas, que se derivan de la situación legal de prórroga del Presupues-

to, plantea una serie de medidas que, por su carácter de necesidad y urgencia, reúnen las características que justifican recurrir al procedimiento establecido en el artículo 42 de la Ley de Hacienda ya citada, dando aplicación a los principios de claridad y transparencia del gasto público, en el desarrollo de las respectivas políticas sectoriales, a través del control parlamentario que corresponde efectuar a las Cortes de Aragón.

La ejecución y efectividad de dichas actuaciones, en los ámbitos sectoriales y funcionales descritos, demanda la asignación de recursos por un importe de 4.896.000.000 de pesetas, instrumentándose la misma de forma adecuada, de acuerdo con las normas que regulan las finanzas de la Comunidad Autónoma.

Por la presente Ley se concede la autorización financiera que permite dotar los créditos necesarios, por un importe global de 4.896.000.000 de pesetas, con el adecuado desglose en las aplicaciones presupuestarias correspondientes, autorizando, a su vez, la apelación a las operaciones de crédito que permitan financiar dichas dotaciones

Artículo primero.— *Autorización de créditos extraordinarios.*

Se concede un crédito extraordinario por importe de 4.896.000.000 de pesetas, que se desglosa en las secciones del Presupuesto y por los importes siguientes:

– Sección 02.- Presidencia de la Diputación General de Aragón	175.000.000
– Sección 11.- Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales	473.000.000
– Sección 12.- Departamento de Economía y Hacienda	1.457.000.000
– Sección 13.- Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes	678.000.000
– Sección 15.- Departamento de Industria, Comercio y Turismo	2.113.000.000

Dicho crédito se destina a operaciones de capital, de conformidad con el detalle de aplicaciones presupuestarias que especifica el anexo de la presente Ley.

Artículo segundo.— *Financiación de los créditos extraordinarios.*

Se autoriza a la Diputación General para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, en los términos previstos en el artículo 94 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, pueda emitir deuda pública o concertar cualquier otra modalidad de endeudamiento a largo plazo, tanto en el interior como en el exterior, hasta un importe de 4.896.000.000 de pesetas, destinadas a financiar las operaciones de capital contenidas en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Habilitación para desarrollo y ejecución de la Ley.*

Se autoriza a la Diputación General a dictar las disposiciones o adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Ley.

Segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

ANEXO

Crédito extraordinario por importe de 4.896.000.000 de pesetas

PRESIDENCIA DE LA DGA

Secretaría General de la Presidencia

Aplicación: 02.01.112.2.742. Transfers. de capital a empresas	30.000.000
Liquidación «Videotex Aragón	30.000.000
Aplicación: 02.01.112.2.782.	
Transferencias de capital para financiar inversiones y proyectos destinados a países en vías de desarrollo, gestionados fundamen- talmente por ONG	145.000.000

TOTAL SECCION 02 175.000.000

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACS. INSTITUCIONALES

Dirección General de Servicios

Aplicación: 11.05.121.2.622. Edificios y otras construcciones	398.000.000
Rehab. antiguo edificio Maristas	380.000.000
Edificio Bodas Civiles	18.000.000
Aplicación 11.04.125.1.762.	
Transferencias de capital a corporaciones locales para convenios de refinanciación de la deuda local	75.000.000

TOTAL SECCION 11 473.000.000

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Promoción y Desarrollo Económico

Aplicación: 12.03.322.1.782. Transfers. de capital a Instituciones	100.000.000
Form. centrales sindic. y org. empre.	100.000.000
Aplicación: 12.03.322.1.772. Transfers. de capital a Empresas	407.000.000
Conv. Préstamos a PYMES	407.000.000
Aplicación: 12.03.612.5.742. Transfers. de capital a Empresas	950.000.000
Fondo Especial Prov. Teruel (IAF)	950.000.000

TOTAL SECCION 12 1.457.000.000

DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN TERRITORIAL, O.P. Y TRANSPORTES

Dirección General del Agua

Aplicación: 13.04.512.1.627. Bienes destinados uso general	278.000.000
Obras Depuración de Aguas	278.000.000

Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón

Aplicación: 13.20.431.1.782. Transfers. de capital a Familias	400.000.000
Préstamos viviendas	400.000.000

TOTAL SECCION 13 678.000.000

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Servicios Generales

Aplicación: 15.01.723.1.772. Transfers. de capital a Empresas	1.662.000.000
Mesa APIA y subv. diver. líneas	922.000.000
Líneas crédito subsid. PYMES	650.000.000
Participación empresas en SIPCA	40.000.000
Conv. Sabiñánigo inund. Brea-Illueca	50.000.000
Aplicación: 15.01.542.2.626. Equipos procesos de información	3.500.000
Áreas tecnológicas ITA	3.500.000
Aplicación: 15.01.542.2.623. Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.500.000
Áreas tecnológicas ITA	14.500.000
Aplicación: 15.01.542.2.629. Inmovilizado inmaterial	16.000.000
Convenio Univers. Zaragoza	16.000.000

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Aplicación: 15.02.722.1.772. Transfers. de capital a Empresas	50.000.000
Innovación Línea 91	50.000.000
Aplicación: 15.02.731.1.762. Transfers. de capital a CC.LL.	40.000.000
Electrificación rural (Aytos.)	40.000.000
Aplicación: 15.02.731.1.772. Transfers. de capital a Empresas	40.000.000
Electrif. rural a través empresas	40.000.000

Dirección General de Comercio

Aplicación: 15.03.622.1.762. Transfers. de capital a CC.LL.	20.000.000
Recintos feriales y urb. comercial	20.000.000
Aplicación: 15.03.622.1.772. Transfers. de capital a Empresas	50.000.000
Promoc. y estructuras comerciales	50.000.000

Dirección General de Turismo

Aplicación: 15.04.751.1.622. Edificios y otras construcciones	40.000.000
Infraestructura turística	40.000.000
Aplicación: 15.04.751.1.627. Bienes destinados a uso general	24.000.000
Stand «Fitur 95»	24.000.000
Aplicación: 15.04.751.1.762. Transfers. de capital a CC.LL.	27.000.000
Infraestructura turíst. ayuntamientos	27.000.000
Aplicación: 15.04.751.1.772. Transfers. de capital a empresas	88.000.000
Infraest. turíst. empresas	88.000.000
Aplicación: 15.04.751.1.782. Transfs. de capital a Instituc. y Famil.	38.000.000
Infraest. turis. a fam. e instituc.	38.000.000

TOTAL SECCION 15 2.113.000.000

TOTAL 4.896.000.000

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1995, ha aprobado el Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental

PREAMBULO

Habiéndose producido el supuesto previsto en el artículo 37 de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, al no estar aprobada la Ley de Presupuestos para 1995 antes del primer día del vigente ejercicio, se encuentra en periodo de prórroga legal el Presupuesto del ejercicio de 1994.

Las limitaciones que, de acuerdo con lo establecido en el citado precepto legal, afectan a los créditos prorrogados, no permiten disponer de la cobertura financiera suficiente para determinadas actuaciones ya iniciadas en ejercicios anteriores, o que son consecuencia de aquéllas, por los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Montes y de Medio Ambiente, las cuales pueden identificarse en el conjunto de actividades a realizar en el ámbito agroambiental, teniendo en gran medida un carácter complementario. Dichas actuaciones son, además, susceptibles de obtener cofinanciación o retornos procedentes de los Fondos Estructurales o del Fondo de Cohesión de la Comunidad Europea.

El Gobierno de Aragón, ante las limitaciones apuntadas, que se derivan de la situación legal de prórroga del Presupuesto, plantea una serie de medidas que, por su carácter de necesidad y urgencia, reúnen las características que justifican recurrir al procedimiento establecido en el artículo 42 de la Ley de Hacienda ya citada, dando aplicación a los principios de claridad y transparencia del gasto público, en el desarrollo de las respectivas políticas sectoriales, a través del control parlamentario que corresponde efectuar a las Cortes de Aragón.

La ejecución y efectividad de dichas actuaciones, en el ámbito sectorial y funcional anteriormente descrito, demanda la asignación de recursos por un importe de 2.786.497.625 pesetas, instrumentándose la misma de forma adecuada, de acuerdo con las normas que regulan las finanzas de la Comunidad Autónoma.

Por la presente Ley se concede la autorización financiera que permite dotar los créditos necesarios, por un importe global de 2.786.497.625 pesetas, con el adecuado desglose en las aplicaciones presupuestarias correspondientes, autorizando, a su vez la apelación a las operaciones de crédito que permitan financiar dichas dotaciones

Artículo primero.— Autorización de créditos extraordinarios.

Se concede un crédito extraordinario por importe de 2.786.497.625 pesetas, que se desglosa en las secciones del Presupuesto y por los importes siguientes:

– Sección 14.- Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes 1.793.904.587

– Sección 19.- Departamento de Medio Ambiente 992.593.038.

Dicho crédito se destina a operaciones de capital, de conformidad con el detalle de aplicaciones presupuestarias que especifica el anexo de la presente Ley.

Artículo segundo.— Financiación de los créditos extraordinarios.

Se autoriza a la Diputación General para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, en los términos previstos en el artículo 94 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, pueda emitir deuda pública o concertar cualquier otra modalidad de endeudamiento a largo plazo, tanto en el interior como en el exterior, hasta un importe de 2.786.497.625 pesetas, destinadas a financiar las operaciones de capital contenidas en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Habilitación para desarrollo y ejecución de la Ley.

Se autoriza a la Diputación General a dictar las disposiciones o adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Ley.

Segunda.— Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

ANEXO

Crédito extraordinario por importe de: 2.786.497.625 pesetas

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

<i>Dirección General de Política Alimentaria</i>	
Aplicación: 14.03.712.1.772. Transfers. de capital a Empresas	125.000.000
Contratos agrarios	100.000.000
Cooperativas	25.000.000
<i>Dirección General de Servicios Agrarios</i>	
Aplicación: 14.05.712.2.772. Transfers. de capital a Empresas	300.000.000
Incorp. jóvenes actv. agraria	150.000.000
Forestación	150.000.000
<i>Dirección General de Estructuras Agrarias</i>	
Aplicación: 14.04.531.1.627. Bienes uso general	468.904.587
Red acequias. Valmuel	160.904.587
Camino Tella-Sin	38.000.000
Canal Calanda-Alcañiz	170.000.000
Equip. comercialización agraria	100.000.000
Aplicación: 14.04.531.1.772. Transfers. de capital a Empresas	100.000.000
Mejora regadíos (D. 108-109)	100.000.000
Aplicación: 14.04.533.1.627. Bienes uso general	800.000.000
Incendios forestales-PAPIF	800.000.000
TOTAL SECCION 14	1.793.904.587

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Medio Ambiente Industrial

Aplicación: 19.03.442.3.627. Bienes uso general	350.000.000
Vertedero Sabiñánigo (Sardas)	130.800.000
Vertedero Saniñánigo (Bailín)	143.450.000
Vertedero Monzón	75.750.000
Aplicación: 19.03.442.3.762. Transfers. de capital a CC.LL.	15.000.000
Restauración Suelos	15.000.000
Aplicación: 19.03.442.3.772. Transfers. de capital a Empresas	21.000.000
Residuos industriales	21.000.000

Dirección General de Calidad Ambiental

Aplicación: 19.02.442.2.762. Transfers. de capital a CC.LL.	306.593.038
Residuos sólidos urbanos	306.593.038

Dirección General del Medio Natural

Aplicación: 19.04.442.4.624. Material de transporte	16.000.000
Conserv. Biodiv. red espacios	16.000.000
Aplicación: 19.04.442.4.627. Bienes uso general	170.000.000
Conserv. Biodiv. red espacios	170.000.000
Aplicación: 19.04.442.4.629. Inmovilizado inmaterial	30.000.000
Conserv. Biodiv. red espacios	30.000.000
Aplicación: 19.04.442.4.762. Transfers. de capital a CC.LL.	84.000.000
Esp. proteg. y Ref. fauna silvestre	84.000.000

TOTAL SECCION 19 992.593.038

TOTAL 2.786.497.625

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.450.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia de bienes públicos de carácter social.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1995, ha aprobado el Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.450.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia de bienes públicos de carácter social, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1, del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.450.000.000 de pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia de bienes públicos de carácter social

PREAMBULO

Habiéndose producido el supuesto previsto en el artículo 37 de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, al no estar aprobada la Ley de Presupuestos para 1995 antes del primer día del vigente ejercicio, se encuentra en periodo de prórroga legal el Presupuesto del ejercicio de 1994.

Las limitaciones que, de acuerdo con lo establecido en el citado precepto legal, afectan a los créditos prorrogados, no permiten disponer de la cobertura financiera suficiente para determinadas actuaciones ya iniciadas en ejercicios anteriores por los Departamentos de Sanidad y Consumo, de Educación y Cultura y de Bienestar Social y Trabajo, actuaciones que se enmarcan en las funciones relativas a los bienes públicos de carácter social.

El Gobierno de Aragón, ante las limitaciones apuntadas, que se derivan de la situación legal de prórroga del Presupuesto, plantea una serie de medidas que por su carácter de necesidad y urgencia, reúnen las características que justifican recu-

rrir al procedimiento establecido en el artículo 42 de la Ley de Hacienda ya citada, dando aplicación a los principios de claridad y transparencia del gasto público, en el desarrollo de las respectivas políticas sectoriales, a través del control parlamentario que corresponde efectuar a las Cortes de Aragón.

La ejecución y efectividad de dichas actuaciones en el ámbito sectorial y funcional anteriormente descrito demanda la asignación de recursos por un importe de 2.450.000.000 de pesetas, instrumentándose la misma de forma adecuada, de acuerdo con las normas que regulan las finanzas de la Comunidad Autónoma.

Por la presente Ley se concede la autorización financiera que permite dotar los créditos necesarios, por un importe global de 2.450.000.000 de pesetas, con el adecuado desglose en las aplicaciones presupuestarias correspondientes, autorizando a su vez la apelación a las operaciones de crédito que permitan financiar dichas dotaciones

Artículo primero.— *Autorización de créditos extraordinarios.*

Se concede un crédito extraordinario por importe de 2.450.000.000 pesetas, que se desglosa en las Secciones del Presupuesto y por los importes siguientes:

– Sección 16.- Departamento de Sanidad y Consumo	600.000.000.
– Sección 17.- Departamento de Educación y Cultura	1.250.000.000.

– Sección 18.- Departamento de Bienestar Social y Trabajo

600.000.000.
Dicho crédito se destina a operaciones de capital, de conformidad con el detalle de aplicaciones presupuestarias que especifica el anexo de la presente Ley.

Artículo segundo.— *Financiación de los créditos extraordinarios.*

Se autoriza a la Diputación General para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, en los términos previstos en el artículo 94 de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma, pueda emitir deuda pública o concertar cualquier otra modalidad de endeudamiento a largo plazo, tanto en el interior como en el exterior, hasta un importe de 2.450.000.000 pesetas, destinadas a financiar las operaciones de capital contenidas en la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Habilitación para desarrollo y ejecución de la Ley.*

Se autoriza a la Diputación General a dictar las disposiciones o adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Ley.

Segunda.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

ANEXO

Crédito extraordinario por importe de: 2.450.000.000 de pesetas

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Salud Pública

Aplicación: 16.02.413.1.628. Otro inmoviliz. material	52.500.000
Cáncer de mama	12.500.000
Prevención hepatitis	40.000.000

Servicio Aragonés de la Salud

Aplicación: 16.10.412.1.622. Edificios y otras construcciones	86.200.000
Banco de Sangre	86.200.000
Aplicación: 16.10.412.1.623. Maquin. Instalaciones y Utillaje	42.300.000
Sistema comunic. emergencia	42.300.000
Aplicación: 16.10.412.1.628. Otro inmovilizado material	125.000.000
HRV.- Bloque quirúrgico	100.000.000
Centro Psiquiátricos	25.000.000
Aplicación: 16.10.412.1.762. Transfers. de capital a CC.LL.	294.000.000
Hospital de Jaca	100.000.000
Transferencia a los centros sanitarios de las Diputaciones Provinciales	194.000.000

TOTAL SECCION 16 600.000.000

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dirección General de Educación y Patrimonio

Aplicación: 17.03.422.1.702. Transfers. de capital al Estado	600.000.000
Universidad	600.000.000

Aplicación: 17.03.458.1.622. Edificios y otras construcciones	306.600.000
Restauración	293.700.000
Arqueología	12.900.000
<i>Dirección General de la Juventud</i>	
Aplicación: 17.04.323.1.622. Edificios y otras construcciones	95.600.000
Residencia de La Almunia	95.600.000
<i>Dirección General de Deportes</i>	
Aplicación: 17.05.457.1.762. Transfers. de capital a CC.LL.	210.200.000
Instalaciones deportivas	210.200.000
Aplicación: 17.05.4571.1.782. Transfers. de capital a Instituciones	37.600.000
Instalaciones deportivas	37.600.000
TOTAL SECCION 17	1.250.000.000
DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO	
<i>Dirección General de Bienestar Social</i>	
Aplicación: 18.02.313.1.622. Edificios y otras construcciones	85.000.000
Ref. centros personas mayores	85.000.000
Aplicación: 18.02.313.1.625. Mobiliario y enseres	115.000.000
Ref. centros personas mayores	115.000.000
Aplicación: 18.02.313.1.762. Transfers. de capital a CC.LL.	327.000.000
Plan personas mayores	327.000.000
Aplicación: 18.02.313.1.782. Transfers. de capital a Instituciones	73.000.000
Actuac. Acción Social	73.000.000
TOTAL SECCION 18	600.000.000
TOTAL	2.450.000.000

1.1.2. Proposiciones de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1995, ha aprobado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón

PREAMBULO

La Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo, modificó el sistema de las subvenciones a conceder por el Estado a las formaciones políticas que obtengan representación en las elecciones al Congreso y al Senado y en las elecciones municipales, mediante la introducción, junto a la subvención por los gastos que les originen las actividades electorales, de una compensación por los gastos electorales generados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas electorales o de propaganda y publicidad electoral. Esta subvención ha sido introducida, para las elecciones al Parlamento Europeo, por la Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

La modificación operada por la citada Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo, que persigue, entre otros objetivos, la disminución de los gastos electorales, ha afectado también a otras materias, como la campaña de publicidad institucional y los anticipos de subvenciones por gastos electorales.

La presente Ley responde a un doble objetivo: adecuar la regulación de estas materias en la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, a las disposiciones de la Ley electoral estatal y conseguir una minoración de los gastos electorales.

Este doble objetivo está presente, en primer lugar, en la modificación de la regulación de la publicidad institucional, que deberá realizarse a través de espacios gratuitos en los medios de comunicación social de titularidad pública del ámbito territorial de Aragón.

Por otra parte, la presente Ley reconoce el derecho de las formaciones políticas que obtengan representación parlamentaria a percibir una subvención por los gastos electorales originados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas electorales o de propaganda y publicidad electoral.

Finalmente, la modificación afecta también a los anticipos de subvenciones a los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores, regulados en los artículos 40.1 y 41.3 de la Ley electoral aragonesa. La presente Ley contribuye a reducir los gastos electorales de dichas formaciones políticas mediante el reconocimiento del derecho a percibir también, como anticipo, un porcentaje de la subvención que pueda corresponderles por los gastos originados por el envío de propaganda electoral (artículo 40.1) y el aumento del porcentaje de anticipo sobre las subvenciones que les puedan corresponder a tenor de los resultados electorales que se publiquen en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Artículo primero.— Campaña institucional.

El artículo 22.2 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón quedará redactado en los siguientes términos:

«2. El Gobierno de Aragón podrá realizar, durante el período electoral, una campaña de carácter institucional destinada a informar acerca del proceso electoral y a fomentar la participación de los electores en la votación, sin influir en la orientación de su voto. Esta publicidad institucional se realizará en espacios gratuitos de los medios de comunicación social de titularidad pública del ámbito territorial de Aragón, suficientes para alcanzar los objetivos de esta campaña.»

Artículo segundo.— Subvenciones electorales.

1. Se introduce un nuevo apartado 2 en el artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, que quedará redactado en los siguientes términos:

«2. Además de las subvenciones a las que se refiere el apartado anterior, la Comunidad Autónoma subvencionará a los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores los gastos electorales originados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas elec-

torales o de propaganda y publicidad electoral de acuerdo con las reglas siguientes:

a) Se abonarán 20 pesetas por elector en cada una de las circunscripciones en las que hayan presentado candidatura, siempre que dicha candidatura hubiera obtenido el número de Diputados necesarios para constituir Grupo Parlamentario.

b) La cantidad subvencionada no estará incluida dentro del límite establecido en el apartado 4 de este artículo, siempre que se haya justificado la realización efectiva de la actividad a que se refiere el presente apartado.»

2. Los actuales apartados 2, 3 y 4 del artículo 39 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, pasan a ser apartados 3, 4 y 5, respectivamente.

Artículo tercero.— Anticipo de subvenciones.

1. El apartado 1 del artículo 40 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, quedará redactado en los siguientes términos:

«1. La Comunidad Autónoma concederá anticipos de las subvenciones mencionadas en el artículo 39 de esta Ley a los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores que hubieran obtenido representantes en las últimas elecciones celebradas a las Cortes de Aragón. La cantidad anticipada no podrá exceder del 30% de la subvención percibida, o que hubieran debido percibir, en aquéllas conforme a lo previsto en el apartado 1 del artículo 39, ni del mismo porcentaje de la subvención que resultare de la aplicación de la previsión contenida en el apartado 2 del citado precepto.»

2. Se modifica el apartado 3 del artículo 41 de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/1992, de 17 de marzo, que quedará redactado en los siguientes términos:

«3. La Comunidad Autónoma, dentro de los treinta días siguientes al de la presentación ante el Tribunal de Cuentas de su contabilidad, y en concepto de anticipo mientras no concluyan las actuaciones del Tribunal de Cuentas, entregará a los administradores electorales el 90% del importe de las subvenciones que, de acuerdo con los criterios establecidos en la presente Ley, les correspondan a tenor de los resultados generales publicados en el *Boletín Oficial de Aragón*, descontados, en su caso, los anticipos a que se refiere el artículo 40.1 de esta Ley. En dicho acto, los partidos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores deberán presentar, para poder percibir ese anticipo, aval bancario por el 10% de la subvención percibida.»

Disposición final.— La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

1.4. Resoluciones del Pleno

Resolución del Pleno relativa al informe anual del Tribunal de Cuentas sobre la cuenta general de la Comunidad Autónoma del ejercicio presupuestario de 1991.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 216.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Resolución relativa al Informe anual del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio presupuestario de 1991, que ha sido aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de 29 de marzo de 1995.

Zaragoza, 29 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Las Cortes de Aragón, previo conocimiento de la Cuenta General del ejercicio de 1991, formulada por la Diputación General de Aragón, que incluye todas sus operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería, así como el Informe emitido al efecto por el Tribunal de Cuentas del Reino, y de conformidad con lo previsto en el art. 16 del Estatuto de Autonomía, en los arts. 3.2 y 82.2 de la Ley 4/86, de 4 de junio, reguladora de la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los arts. 214 a 216 del Reglamento de las Cortes de Aragón, aprueban, en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 1995.

RESOLUCION

1. Las Cortes de Aragón acuerdan aprobar la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio de 1991.

2. Las Cortes de Aragón, no obstante, juzgan conveniente que queden expresamente reflejados los siguientes aspectos y circunstancias de la Cuenta General y del Informe del Tribunal de Cuentas del Reino:

2.1. La Cuenta General de 1991 ha sido presentada ante el Tribunal de Cuentas del Reino con tres meses de retraso.

2.2. La Diputación General de Aragón no ha remitido al Tribunal de Cuentas, como es preceptivo, el estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a futuros ejercicios, con detalle de los ejercicios afectados; la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos; la memoria sobre el grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y del coste de los mismos, y documentos relativos a los expedientes de contratación fiscalizados por el Tribunal de Cuentas.

2.3. La Diputación General de Aragón no ha realizado durante el ejercicio de 1991 el informe de control financiero del Instituto Aragonés de Fomento, preceptivo conforme al art. 12 de su Ley de creación, ni tampoco el de las ocho sociedades

públicas aragonesas sujetas a este control con arreglo a los arts. 15.1 y 66.1.a de la Ley 4/86.

2.4. El presupuesto inicialmente aprobado por estas Cortes ha sufrido un incremento de 43.371 millones de pesetas, lo que representa una modificación del 51% del mismo, a través de 519 expedientes de modificación presupuestaria.

2.5. La ejecución global del presupuesto definitivo de 1991 fue del 66%, siendo el grado de ejecución del gasto corriente del 81%, frente al de las operaciones de capital y financieras, que fue del 58 y 54%, respectivamente.

El propio Tribunal de Cuentas del Reino recoge expresamente el bajo grado de ejecución de algunos importantes programas y sus remanentes de crédito al finalizar el ejercicio:

<i>Programas</i>	<i>Reman. crédito</i>	<i>Grado de ejecución</i>
431.1 ISVA	4.820	47%
432.3 Arquitectura	1.429	34%
457.1 Fom. act. deportiva	1.874	54%
723.1 Apoyo PYME	2.522	48%
731.1 Plan electrificac.	1.022	29%

2.6. Se constata que la DGA ha omitido en el saldo final de Tesorería los correspondientes a las cuentas restringidas de recaudación (96 cuentas, por importe de 111 millones) y de fondos a justificar (84 cuentas, por importe de 1.059 millones).

Asimismo, recoge el Tribunal de Cuentas que el saldo final de Tesorería debe reducirse en 185 millones de pesetas, como consecuencia de los pagos efectuados por la compra de dos cuadros de Goya, no contabilizados en el ejercicio de 1991, ni como operación presupuestaria ni como extrapresupuestaria.

2.7. El Tribunal de Cuentas reitera la falta de presupuesto independiente de los Organismos Autónomos ISVA y SAS y la inexistencia de un libro mayor de ingresos presupuestos, así como de Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad.

2.8. De la fiscalización de la contratación administrativa efectuada por el Tribunal de Cuentas, se deducen graves defectos en los procedimientos, como falta de pliegos de cláusulas administrativas particulares o aprobación de las mismas después de su adjudicación, en algún caso; no constancia del Informe de la asesoría jurídica, falta de fiscalización previa del gasto por parte de la Intervención General o falta de resolución aprobatoria del gasto o bien posterior a la adjudicación, en un número significativo de expedientes; ausencia de informes técnicos sobre la valoración de las ofertas presentadas; ausencia en alguna de las ofertas presentadas del sello de registro de entrada; fraccionamiento de proyectos sin autorización en unos casos y sin motivación en otros; en cuatro expedientes con cláusula de revisión de precios falta la oportuna resolución motivada.

3. Las Cortes de Aragón, recogiendo en buena parte las observaciones del informe del Tribunal de Cuentas del Reino, y de cara a futuros ejercicios, formulan las siguientes.

RECOMENDACIONES

Primera.— Reiterar la inaplazable necesidad de implantar el Plan General de Contabilidad Pública, así como los planes parciales o especiales de contabilidad pública que posibiliten, entre otros, aspectos tales como el fiel reflejo de la ges-

tión presupuestaria y el grado de cumplimiento de los objetivos programados y su definición territorial, la situación económico-financiera y patrimonial de la Comunidad Autónoma y el estudio del coste y rendimiento de los servicios públicos, todo ello de conformidad con lo ya previsto en los apartados a) y c) del artículo 76 de la Ley 4/1986, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segunda.— Los programas de gasto de los futuros presupuestos deberán tender a establecer con mayor precisión y claridad los objetivos o fines a cumplir, concretando los indicadores que permitan luego medir el grado de cumplimiento de los objetivos programados y el coste y rendimiento de los servicios, con fundamento en un sistema de contabilidad analítica.

Tercera.— Los organismos autónomos Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón (de carácter comercial y financiero) y Servicio Aragonés de la Salud (de carácter administrativo) deberán tener presupuestos propios, independientes de los de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la Ley de Hacienda.

Cuarta.— Debe mejorarse sensiblemente el nivel de ejecución presupuestaria y, muy especialmente, la de aquellos

programas con fuerte incidencia en la creación de infraestructuras y en el empleo.

Quinta.— La Diputación General de Aragón debe llevar a cabo el desarrollo reglamentario previsto en el artículo 15.1 de la Ley de Hacienda respecto del ejercicio por la Intervención General del control financiero de los organismos autónomos y empresas de la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que, con la mayor brevedad posible, la Intervención General proceda a la emisión de los informes de control financiero del ejercicio 1991, todavía pendientes, sobre las empresas públicas aragonesas y el Instituto Aragonés de Fomento, de conformidad con lo establecido al efecto en los artículos 66.1 de la Ley de Hacienda y 12 de la Ley 7/1990, del Instituto Aragonés de Fomento respectivamente.

Sexta.— Todas las cuentas que recojan recursos financieros de la Comunidad, tanto por operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, deberán incluirse en la cuenta de tesorería.

Séptima.— La Diputación General de Aragón debe observar con el mayor rigor, tanto formal como materialmente, la normativa vigente sobre contratación administrativa.

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Corrección de errores del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de 2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental.

Observado error en la publicación del Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario, por importe de

2.786.497.625 pesetas, para operaciones de capital, a fin de dar cobertura financiera a actuaciones en materia agroambiental, publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes de Aragón» número 166, de 10 de marzo de 1995, se procede a su subsanación.

Pág. 6181. Artículo primero.

Donde dice: «Sección 14.- Departamento de Agricultura, G. y Montes 1.793.004.587»,

debe decir: «Sección 14.- Departamento de Agricultura, G. y Montes 1.793.904.587».

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 22/95, relativa transformación en regadío de tierras en el término de Gelsa de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/95, presentada por los GG.PP. Socialista, del Partido

Aragonés, Popular y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la transformación en regadío de tierras en el término de Gelsa, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Los Grupos Parlamentarios Socialista, del Partido Aragonés, Popular y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre transformación en regadío de tierras en el término de Gelsa de Ebro, solicitando su tramitación ante La Comisión Agraria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El término municipal de Gelsa (Zaragoza) pertenece a la zona regable de Monegros II, se inició su ejecución adelantándose al plan coordinado de obras, para equilibrar las inversiones de las Administraciones en las Provincias de Huesca y Zaragoza.

La captación de agua, su elevación, la construcción del embalse, la concentración parcelaria, las infraestructuras de riego, etc., han supuesto una inversión desde el año 1989 de cerca de 1.500 millones de pesetas.

La escasez de recursos presupuestarios en 1994 ha ralentizado, excesivamente, la continuación de las actuaciones necesarias para la puesta en riego de la zona afectada.

Siendo razonable atender la justa demanda de los afectados y obtener el rendimiento adecuado a las inversiones ya efectuadas por la Diputación General de Aragón, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que adopte las medidas oportunas al objeto de lograr la finalización de las obras de puesta en riego y entrega de las parcelas a los propietarios, en condiciones que faciliten la viabilidad de las explotaciones, del sector XIV de Monegros II, en el término municipal de Gelsa de Ebro.

Zaragoza, 23 de marzo de 1995.

El Portavoz del G.P. Socialista
ELIAS CEBRIAN TORRALBA
El Portavoz del G.P. del Partido Aragonés
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA
El Portavoz del G.P. Popular
MESIAS GIMENO FUSTER
El Portavoz del G.P. Convergencia
Alternativa de Aragón-Izquierda Unida
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 41/94, relativa a propuestas de los ayuntamientos de Sigüés y Mianos por el recrecimiento del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas pre-

sentadas por los Diputados Sr. Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular, a la Proposición no de Ley número 41/94, relativa a propuestas de los ayuntamientos de Sigüés y Mianos por el recrecimiento del embalse de Yesa, publicada en el BOCA número 167, de 17 de marzo de 1995, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ENMIENDA NUM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 41/94, relativa a propuestas de los ayuntamientos de Sigüés y Mianos por el recrecimiento del embalse de Yesa.

ENMIENDA DE SUSTITUCION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al MOPTMA exigiendo que el proyecto de regulación del río Aragón en Yesa se adapte a criterios sociales, de ordenación del territorio y medioambientales respetuosos con lo previsto en el Pacto del Agua.

MOTIVACION

El Pacto del Agua recoge en sus contenidos que ninguna obra de regulación de las planteadas debería inundar poblaciones habitadas ni causar daños ambientales, por lo que no tiene sentido que se haya presentado un proyecto de recrecimiento del pantano de Yesa que contemple esas dos posibilidades. CAA-IU ha presentado alegaciones en ese sentido y se ha manifestado contraria a la propuesta actual, por lo que carece de sentido apoyar en estos momentos cualquier plan que acepte las afecciones citadas.

Zaragoza, 28 de marzo de 1995.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

ENMIENDA NUM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 41/94, relativa a propuestas de los ayuntamientos de Sigüés y Mianos por el recrecimiento del embalse de Yesa.

ENMIENDA DE MODIFICACION

MOTIVACION

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que considere las propuestas presentadas por los ayuntamientos de Sigüés y Mianos, la asociación de vecinos «San Esteban» y otros afectados por el recrecimiento del embalse de Yesa, y adopte las acciones oportunas para atenderlas, en la medida que no perjudiquen el interés general de toda la zona de influencia de la obra.

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 28 de marzo de 1995.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 24/95, relativa a diversas actuaciones de Renfe en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/95, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Conejero Benedicto, relativa a diversas actuaciones de Renfe en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Manuel Conejero Benedicto, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo

192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a diversas actuaciones de Renfe en la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Según informaciones recibidas, el Departamento de Ordenación del Territorio de la Diputación General de Aragón encargó un estudio sobre la situación de Renfe en la Comunidad Autónoma de Aragón; en dicho estudio se concluye que la Comunidad Autónoma debe pagar a la Renfe alrededor de 500 millones de pesetas anuales.

Por lo expuesto, el Diputado que suscribe formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué empresa se adjudicó el estudio sobre la situación de Renfe en la Comunidad Autónoma y qué vinculaciones tenía esta empresa con Renfe?

Zaragoza, 3 de marzo de 1995.

El Diputado
MANUEL CONEJERO BENEDICTO

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 25/95, relativa a la fábrica de cementos de Morata.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 25/95, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del

G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a la fábrica de cementos de Morata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fábrica de Cementos de Morata.

ANTECEDENTES

En la localidad Zaragozana de Morata de Jalón existe una fábrica de Cementos con una concesión minera denominada Cementos Morata, número 2482, que se encuentra a escasos kilómetros de distancia.

Al quedar el núcleo urbano situado entre la cantera y la fábrica se construyó una pista minera, al parecer totalmente de uso privado, que ahora se quiere ampliar y modificar, para lo que se ha iniciado el procedimiento de expropiación forzosa en el que ha intervenido la Diputación General de Aragón.

A su vez, se manifestó en los medios de comunicación que esta pista podría servir para el paso de los camiones que atraviesan actualmente la población con destino a la fábrica y se justificaba por ello una subvención de la Diputación General de Aragón para la construcción de la nueva pista.

Dado que el expediente de expropiación que se sigue no hace referencia más que al uso minero de la pista, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el uso autorizado para la pista que une la explotación Cementos Morata número 2482 con la fábrica de este mismo nombre y que circunvala la localidad de Morata de Jalón? ¿Tiene prevista la Diputación General de Aragón, y en su caso cuándo, la construcción de una ronda de circunvalación de la A-2302 para evitar el paso de camiones de gran tonelaje por el centro de Morata de Jalón?

Zaragoza, 22 de marzo de 1995.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

Pregunta núm. 26/95, relativa a la fábrica de cementos de Morata.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 26/95,

formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada, relativa a la fábrica de cementos de Morata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Maestro Tejada, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la fábrica de cementos de Morata.

ANTECEDENTES

En la localidad Zaragozana de Morata de Jalón existe una fábrica de cementos con una concesión minera denominada Cementos Morata, número 2482, que se encuentra a escasos kilómetros de distancia.

Al quedar el núcleo urbano situado entre la cantera y la fábrica se construyó una pista minera, al parecer totalmente de uso privado, que ahora se quiere ampliar y modificar para lo que se ha iniciado el procedimiento de expropiación forzosa en el que ha intervenido la Diputación General de Aragón.

A su vez, se manifestó en los medios de comunicación que esta pista podría servir para el paso de los camiones que atraviesan actualmente la población con destino a la fábrica y se justificaba por ello una subvención de la Diputación General de Aragón para la construcción de la nueva pista.

Dado que el expediente de expropiación que se sigue no hace referencia más que al uso minero de la pista, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuál es la participación de la Diputación General de Aragón en el citado proyecto y con qué finalidad? Ante la negativa de algunos propietarios expropiados, ¿ha iniciado la Diputación General de Aragón gestiones para facilitar el diálogo y la negociación de las partes?

Zaragoza, 22 de marzo de 1995.

El Diputado
JESUS MAESTRO TEJADA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Ordenación Territorial, formulada por el G.P. del Partido Aragonés, al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara. El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan General de Carreteras de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara. El objeto de esta comparecencia es que la Consejera informe sobre el Proyecto de Ley de creación del ente de derecho público Instituto de Arte y Cultura Contemporáneos de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

5.5. Régimen interior

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 27 de marzo de 1995 por el que se nombran funcionarios en prácticas del Grupo E, Ujieres, de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador relativa a las pruebas selectivas para el acceso a cuatro plazas de Ujier, Grupo E, al servicio de las Cortes de Aragón, convocadas por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 5 de julio de 1994 («Boletín Oficial de Aragón» número 84, de 11 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, la Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo previsto en la base 9.4 de la misma, acuerda:

Primero.— Nombrar funcionarios en prácticas del Grupo E, Ujieres, de las Cortes de Aragón, a los aspirantes aprobados que se relacionan por orden de puntuación obtenida:

- D. Juan Ramón Aznar Colino
- D. Alberto Toral Ochandino
- D.^a Ana María Leris Valle
- D.^a M.^a Jesús Roy Mainar

Segundo.— El periodo de prácticas tendrá una duración de tres meses, a realizar en la sede de las Cortes de Aragón, y será de carácter selectivo y de obligatoria realización para todos los aspirantes aprobados; dicho periodo comenzará el día 1 de abril de 1995.

Tercero.— La condición de funcionarios en prácticas corresponderá a los aspirantes desde el día 1 de abril de 1995 hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera o, en su caso, hasta su declaración de «No Apto». Una vez superado el periodo de prácticas y completado con ello el proceso selectivo, los aprobados elegirán destino según el orden de puntuación final entre las vacantes que les sean ofrecidas.

Cuarto.— Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, previa comunicación a la Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón de 31 de marzo de 1995 por la que se nombra funcionaria interina al servicio de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con la base 7.ª de la convocatoria de concurso de méritos para confeccionar una relación nominal de interesados al objeto de cubrir con carácter interino una plaza de auxiliar administrativo, Grupo D, al servicio de las Cortes de Aragón, he resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto de Personal y Régimen Interior de las Cortes de Aragón, nombrar a D.ª Ana Isabel Galindo García funcionaria interina al servicio de las Cortes de Aragón. La citada funcionaria deberá cesar cuando se reincorpore a su puesto de trabajo la funcionaria sustituida o cuando dejen de ser necesarios sus servicios.

Zaragoza, 31 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Resolución del Letrado Mayor de las Cortes de Aragón de 31 de marzo de 1995, sobre cese de funcionaria interina.

SECRETARIA GENERAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Como consecuencia del nombramiento de cuatro funcionarios en prácticas para la plaza de Ujier, Grupo E, de las Cortes de Aragón, una vez concluido el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 5 de julio de 1994 (BOA núm. 84, de 11 de julio), se produce el cese, en el día de la fecha, de D.ª M.ª Josefa Marcén Sieso, nombrada con carácter interino como funcionaria del Grupo E, Ujieres, por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 2 de marzo de 1993, agradeciéndole los servicios prestados a esta Institución.

Zaragoza, 31 de marzo de 1995.

El Letrado Mayor
MANUEL GIMENEZ ABAD

5.6. Varios

Informe de la Comisión especial de estudio, seguimiento y control de la Universiada 95, a desarrollar en el Pirineo aragonés, y de la candidatura olímpica Jaca 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON:

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe de la Comisión especial de estudio, seguimiento y control de la Universiada 95, a desarrollar en el Pirineo aragonés, y de la candidatura olímpica Jaca 2002.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

La Comisión especial de estudio, seguimiento y control de la Universiada 95, a desarrollar en el Pirineo aragonés, y de la candidatura olímpica Jaca 2002, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 65 del Reglamento de la Cámara, ha elaborado el siguiente Informe.

I. ANTECEDENTES

1. El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 29 de septiembre de 1994, acordó la creación de una Comisión es-

pecial de estudio, seguimiento y control de la Universiada 95, a desarrollar en el Pirineo Aragonés y de la candidatura olímpica Jaca 2002, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Cámara.

2. Dicha Comisión quedó constituida, previa designación por sus correspondientes Grupos Parlamentarios, por los señores Diputados:

- D. Carlos Peruga Varela, por el G.P. Socialista.
- D. José Lalana Serrano, por el G.P. del Partido Aragonés.
- D. Angel María Muzás Rota, por el G.P. Popular.
- D. Jesús Maestro Tejada, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.
- D. Emilio Gomáriz García, por el G.P. Mixto.

3. La Comisión celebró su sesión constitutiva el 31 de octubre de 1994, eligiendo como coordinador a D. Carlos Peruga Varela y determinando las líneas de actuación y la metodología de funcionamiento, distinguiéndose a estos efectos el estudio y seguimiento de la Universiada 95 y de la candidatura Jaca 2002, al tratarse de dos procesos diferenciados, pese a tener puntos de conexión.

4. En relación con la candidatura olímpica Jaca 2002, la Comisión solicitó y obtuvo la siguiente documentación:

- Estatutos del Consorcio Jaca-Pirineos 2002.
- Dossier elaborado para la presentación de la candidatura olímpica.

No se ha podido disponer de las respuestas al cuestionario planteado por el Comité Olímpico ni del presupuesto estimado de la olimpiada y aportaciones previstas para su financiación.

Por otra parte, los miembros de la Comisión Sres. Peruga Varela, Lalana Serrano, Muzás Rota y Gomáriz García, invitados por el Gobierno Aragonés, se desplazaron a Lausana con motivo de la reunión del Comité Olímpico Internacional de 23

y 24 de enero de 1995, que decidió la preselección de candidaturas finalistas a la celebración de la olimpiada de invierno del año 2002. En dicho acto la candidatura de Jaca no superó la selección previa.

Los miembros de la Comisión asistieron a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 8 de marzo de 1995, en la que compareció la Consejera de Cultura y Educación, para informar sobre la candidatura olímpica de Jaca 2002.

No se ha tenido información de los posibles acuerdos o convenios con Andorra para compartir candidatura. Tampoco se obtuvo respuesta sobre de quién o quiénes partió la idea de la dispersión de las distintas subse-des.

5. En relación con la Universiada 95, la Comisión ha solicitado y obtenido la documentación siguiente:

- Acta constitutiva de la Asociación Universiada Jaca 95 y sus Estatutos.
- Relación de componentes del Comité Ejecutivo.
- Plan Director de la Universiada.
- Presupuesto real completo, con explicación de los gastos ya realizados y su financiación.
- Contratación del personal necesario.
- Actuación de Els Comediants: procedimiento de contratación y condiciones.
- Aportaciones económicas de otras administraciones e instituciones.
- Comisión de Seguridad: composición y funciones.
- En relación con las obras de infraestructura en las estaciones de esquí realizadas y a ejecutar, proyectos aprobados, tramitación seguida para su autorización y financiación, se remitió por el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón memoria sobre las obras de infraestructura programadas y subvenciones aprobadas.
- Convenio Diputación General de Aragón-Ministerio de Defensa sobre la Ciudadela de Jaca.
- Convenio con RTVE para difusión de la Universiada.

No se ha podido disponer de la siguiente documentación solicitada:

- Convenio para la utilización del llano de Samper.
- Convenio con Radio Nacional de España para la emisora de la Universiada.

Asimismo, la Comisión hizo llegar al Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón su preocupación por las obras de infraestructuras y acondicionamiento de las pistas a utilizar en la Universiada 95 y su repercusión medioambiental, solicitando una inspección de las obras efectuadas y de su adecuación a la normativa vigente. No se ha tenido contestación sobre dichas cuestiones.

El Director General de Deportes y el Gerente de la Universiada facilitaron información sobre el tema en su comparecencia de fecha 16 de marzo de 1995.

Por otra parte, la Comisión propuso se habilitase fecha en diciembre, fuera del periodo ordinario de sesiones, para la comparecencia de los responsables técnico y financiero del proyecto Universiada 95, no accediéndose a dicha solicitud por la Mesa de las Cortes.

Los miembros de la Comisión Sres. Peruga Varela y Muzás Rota se desplazaron a Jaca y Sabiñánigo el día 18 de febrero para asistir a distintos actos de la Universiada y visitar las instalaciones.

6. Por escrito de 3 de marzo de 1995 el portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida comunicó a la Mesa de las Cortes la retirada de su portavoz en la Comi-

sión, solicitando que su labor fuera reconducida al Pleno mediante la comparecencia del Gobierno para rendir cuentas.

7. Finalmente, el día 16 de marzo tuvo lugar la comparecencia de D. Miguel Sánchez Gallego, Director General de Deportes de la Diputación General de Aragón, y de D. Alberto Contreras, Gerente de la Universiada 95, para informar de su desarrollo y de otras cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión.

II. CONCLUSIONES

1. Análisis económico

El Presupuesto para la celebración de la Universiada 95 se ha elevado a 1.533.500.000 pesetas, lo que supone un incremento de 300 millones sobre el presupuesto aprobado por el anterior Gobierno. A la espera de la presentación de la liquidación definitiva y de la auditoria externa contratada por la Asociación Universiada de Jaca 95, según manifestaciones de su Gerente, puede estimarse que la ejecución se ha ajustado sensiblemente a las previsiones presupuestarias.

La inversión realizada en la Universiada 95 ha sido proporcionada para su correcta celebración.

El coste económico de la Universiada Jaca 95 ha sido financiado esencialmente por la Comunidad Autónoma de Aragón, con aportaciones menores de otras instituciones públicas aragonesas, que apenas han cubierto el 10% del presupuesto total, apreciándose la ausencia de aportaciones significativas de entidades y empresas privadas, lo cual pone en evidencia el fracaso de participación y la carencia de fuerza de la Diputación General de Aragón a la hora de negociar la participación con otras entidades.

La Comisión considera que, debido a la falta de voluntad y carencia de liderazgo de la actual Diputación General de Aragón, los ayuntamientos jugaron un papel secundario.

La Comisión considera que el coste total de la candidatura olímpica Jaca 2002 no se conoce con exactitud; si bien entiende que, al estar relacionadas entre si Jaca 95 y Jaca 2002, debe enmarcarse dentro de ese contexto el coste de Jaca 2002, sumando ambas cantidades la cifra de 1.600 millones de pesetas aproximadamente.

2. Infraestructuras

Las estaciones de Formigal, Candanchú, Panticosa y Astún, así como los palacios de hielo de Jaca y Sabiñánigo han sido los escenarios en los que se han desarrollado las diferentes pruebas deportivas de la Universiada 95. Todas las pistas de esquí han tenido la correspondiente homologación y el visto bueno de los delegados técnicos de la FIS.

Asimismo son de destacar las inversiones previstas en el proyecto 92-93 y realizadas con cargo a los presupuestos de 1994 en la construcción del pabellón de Sabiñánigo, en el que se celebraron las competiciones de short-track y patinaje artístico, y la remodelación en el palacio de Hielo de Jaca, que ha garantizado el desarrollo de la competición de hockey sobre hielo.

3. Organización

Puede estimarse digna y correcta la labor desarrollada por los técnicos responsables de la organización de la Universiada 95, que trabajaron en ella desde el año 1992 hasta su término en febrero de 1995.

Ha de reconocerse la labor de los voluntarios y las aportaciones de personas desinteresadas que han colaborado al correcto desarrollo de los actos.

4. Repercusión

En la Universiada Jaca 95 han participado 40 países, de todos los continentes, habiéndose acreditado alrededor de 7.000 personas.

Su celebración ha motivado la presencia de sus Majestades los Reyes de España y de S.A.R. la Infanta Elena y diversas autoridades y representaciones internacionales.

El acontecimiento ha tenido repercusión informativa, con un especial esfuerzo de los medios de comunicación aragoneses.

Por todo ello, la celebración de la Universiada 95 ha contribuido al mejor conocimiento y difusión del Pirineo aragonés y ha supuesto una contribución económica a la zona, aunque se carezca todavía de datos fiables que permitan una valoración cuantitativa de su repercusión.

5. Otros aspectos

En relación con los convenios formalizados con RTVE y RNE, comprometiendo una aportación económica importante del Gobierno de Aragón, se estima que supone una falta de sensibilidad y de atención informativa de los medios de comunicación públicos hacia Aragón, dada la importancia deportiva y social de la Universiada 95, considerando su cobertura insuficiente y muy elevado su coste, puesto que los aragoneses han pagado doblemente ese servicio público.

La Comisión, ante la información de uno de sus miembros, solicitó de la Diputación General de Aragón una inspección de las obras efectuadas y de su adecuación a la normativa vigente. Al no conocerse el resultado de dicha inspección, no se ha podido constatar el cumplimiento de los trámites y licencias preceptivos.

En relación con la candidatura olímpica Jaca 2002, ha perjudicado a la misma tanto la falta de recursos económicos como la falta de credibilidad del Gobierno de Aragón y la imagen negativa y los enfrentamientos políticos entre miembros de la candidatura y del partido que sustenta al Gobierno, que pudo y debió haberse evitado.

III. RECOMENDACIONES

1. La Diputación General de Aragón debe redoblar sus esfuerzos para obtener compromisos del Gobierno central en relación con la ejecución de las infraestructuras necesarias para la celebración de eventos futuros de importancia en el Pirineo aragonés.

2. Sería deseable una mayor implicación de las empresas privadas de la zona en futuros acontecimientos de este tipo.

3. La celebración de pruebas deportivas de invierno de gran importancia en el futuro ha de requerir condiciones técnicas que ahora no existen en las estaciones del Pirineo. Deben preverse, por tanto, los cauces e instrumentos que puedan hacer posible la realización de las obras necesarias con estricto cumplimiento de la legalidad y de las exigencias de la protección del medio ambiente.

4. Debería incentivarse a la iniciativa privada a efectos de la construcción de una superior oferta hotelera.

5. Que la candidatura olímpica de Jaca 2002 no haya superado la selección previa ha supuesto una decepción para los ciudadanos aragoneses. Se estima que no ha existido capacidad de persuasión suficiente en su defensa, habiéndose debido rentabilizar la Universiada de Jaca 95 como medio de negociación.

Deben valorarse y corregirse algunos errores detectados en el supuesto de continuar con otros proyectos iguales o similares.

6. Con vistas al futuro, la continuidad del proyecto olímpico, atendidos sus costes y dificultades, debe contar con la opinión de los ciudadanos aragoneses, manifestada a través de los más diversos medios, instituciones y colectivos.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

Los Diputados
CARLOS PERUGA VARELA
JOSE LALANA SERRANO
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
EMILIO GOMARIZ GARCIA

Votos particulares que presenta el Grupo Parlamentario Socialista

- Antecedentes. Apartado 4, último párrafo: supresión.
- Conclusión 1, primer párrafo: supresión de «lo que supone un incremento de 300 millones sobre el presupuesto aprobado por el anterior Gobierno».
- Conclusión 1, tercer párrafo: supresión del inciso final desde «lo cual pone en evidencia» hasta «la participación con otras entidades».
- Conclusión 1, cuarto párrafo: supresión.
- Conclusión 1, quinto párrafo: adición, al final, de «siendo responsables del gasto efectuado en la candidatura de Jaca 98, de 2.000 millones de pesetas, aproximadamente, el Gobierno anterior de la Diputación General de Aragón».
- Conclusión 5, tercer párrafo: supresión.

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 11 de enero de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de enero de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 42

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y diez minutos del día 11 de enero de 1995, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca. Asisten la Diputada Sra. Pociña Pérez, Saracibar Moreno (en sustitución del Sr. Arola Blanquet) y los Diputados Sres. Cebrián Torralba, Sáenz Lorenzo, Lasmarías Lacueva, Noguera Doñate y Calleja Martínez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Esteban Sánchez (en sustitución de Eiroa García), Biel Rivera (en sustitución de Gómez de las Rocas) y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster, Martínez Gómez, Cristóbal Montes y Urbieto Galé, del G.P. Popular; Burriel Borque y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, toma la palabra D. Ramón Tejedor Sanz, Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995, en lo concerniente a su Departamento. Al inicio de su intervención, comunica a la Comisión la presentación de su dimisión ante el Presidente de la Comunidad Autónoma. A pesar de ello, ha considerado oportuna exponer, siquiera brevemente, los aspectos centrales de un presupuesto del que es responsable. Finaliza su intervención, agradeciendo a los Grupos Parlamentarios su actitud durante los dieciséis meses en que ha ejercido de Consejero.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel Borque limita su intervención a tres consideraciones de carácter general.

En nombre del G.P. Popular, D. Mesías Gimeno Fuster realiza diversas reflexiones sobre la situación política y la dificultad de tramitar unos presupuestos en este contexto político.

D. Juan Antonio Bolea Foradada, portavoz del G.P. del Partido Aragonés, subraya el ejercicio de responsabilidad que supone la presencia del Sr. Consejero y la imposibilidad de valorar unos presupuestos que nacieron muertos. Finaliza con una llamada a la responsabilidad general.

Finalmente, por el G.P. Socialista, D. Elías Cebrián, tras agradecer, como los restantes intervinientes, la presencia, difícil, del Sr. Tejedor Sanz, manifiesta que su Grupo lamenta su decisión, aunque la comprenda. En cualquier caso, subraya el carácter positivo de su gestión, enuncia que el G.P. Socialista procurará la mejor salida posible de la crisis.

D. Ramón Tejedor Sanz contesta globalmente a los intervinientes, haciendo una reflexión general y agradeciendo sus palabras.

Sin más asuntos que tratar, y tras el agradecimiento del Presidente de la Comisión al Consejero por su deferencia, se levanta la sesión a las once horas.

La Secretaria de la Comisión
M.ª PILAR FIERRO GASCA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 10 de marzo de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de marzo de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 23 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 43

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y treinta minutos del día 10 de marzo de 1995, se reúne la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Aurelio Biarge, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. D.ª M.ª Pilar Fierro Gasca. Asisten la Diputada Sra. Pociña Pérez y los Diputados Sres. Cebrián Torralba, Arola Blanquet,

Sáenz Lorenzo y Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; Bolea Foradada, Ros Corella (en sustitución de Eiroa García) y Lapetra López (en sustitución de Gómez de las Rocas), del G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster y Lanzuela Marina (en sustitución de Martínez Gómez), del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente, y de acuerdo con el orden del día, toma la palabra el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, D. Ramón Aurelio Tejedor Sanz, para exponer el contenido del Informe ya remitido a la Cámara sobre la creación de una Sociedad Aragonesa de Producción Audiovisual. Realiza asimismo una sucinta exposición de los antecedentes de las actuaciones llevadas a cabo en relación con este asunto, destacando el extraordinario esfuerzo de información y transparencia realizando.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra, en nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel Borque, quien expone la gravedad de la situación, al existir un importante material inutilizado. A su juicio, ello obliga a adoptar una decisión rápidamente, una decisión que debería ser positiva para la creación de la ARPA. Ello no supone obviar las insuficiencias del Informe remitido a la Comisión.

Le responde el Sr. Consejero.

Por el G.P. Popular, D.^a Pilar Fierro Gasca manifiesta su deseo de no perjudicar al sector audiovisual. En este sentido, y debido a sus deficiencias de fondo y forma, solicita la retirada del Informe y posponer la creación de la Sociedad, buscando para la misma con financiación privada.

Responde el Sr. Tejedor, abriéndose un turno de réplica y contrarréplica.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, D. José Angel Biel Rivera pone de manifiesto las circunstancias del Gobierno y de la propia Legislatura que, a su juicio, impiden entrar en el fondo de un asunto de tamaño trascendencia. En consecuencia, estima que debe remitirse el estudio de esta problemática a la próxima Legislatura.

Responde el Sr. Consejero.

Finalmente, por el G.P. Socialista, D. Elías Cebrián Torralba, tras agradecer, como los restantes Grupos Parlamentarios, la presencia del Sr. Consejero, lamenta la falta de un consenso que, dada la extraordinaria trascendencia, considera absolutamente necesario. Por ello, su Grupo Parlamentario aceptaría la propuesta del Sr. Biel de trabajar sobre el documento remitido por la Diputación General de Aragón para, en fechas posteriores, alcanzar ese consenso.

En su contestación, el Sr. Tejedor manifiesta su conformidad con la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

A solicitud de los Grupos Parlamentarios, se produce un receso de diez minutos, por lo que se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión; escuchados los Grupos Parlamentarios, el Presidente presenta como propuesta la constitución de un grupo de trabajo que estudiaría y enriquecería el documento remitido por el Gobierno. A tales efectos, los Grupos Parlamentarios deberán someter en el más breve plazo posible a la Mesa de la Comisión los componentes del citado grupo de trabajo.

El portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, manifiesta su disconformidad con la propuesta, y pregunta sobre la existencia de voluntad para acabar los trabajos en la presente Legislatura.

D.^a Pilar Fierro Gasca, del G.P. Popular manifiesta la conformidad de su Grupo y subraya la siempre utilidad de los trabajos parlamentarios.

En sentido semejante se manifiesta el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, D. José Angel Biel Rivera.

D. Elías Cebrián, por el G.P. Socialista, expresa su conformidad, pero subrayando la necesidad de finalizar los trabajos en el más breve plazo posible.

Finalmente, D. Emilio Gomáriz García, del G.P. Mixto, manifiesta su sorpresa por el discurrir de la Comisión, que no ha sido sino una repetición de la ya celebrada anteriormente.

Sometida a votación la propuesta planteada, se aprueba con el siguiente resultado: trece votos a favor, uno en contra y una abstención.

Se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
M.^a PILAR FIERRO GASCA
V.^o B.^o

El Presidente de la Comisión
AURELIO BIARGE LOPEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 22 de diciembre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de diciembre de 1994, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 61

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día veintidós de diciembre de 1994, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.^a Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Cebrián Torralba, Escudero Torres, Hernández Tornos, Ortiz de Landázuri Solans y Sierra Pérez, del G.P. Socialista; Biel Rivera, Lapetra López y Usón Ezquerria (en sustitución de Acín Boned), del G.P. del Partido Aragonés; Lanzuela Marina y Navarro Elola, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrada doña Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Comparecen D. José Díaz Fernández, Director General de Presupuestos, y D. Luis Roldán Alegre, Interventor General de la Diputación General de Aragón, a solicitud de los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular.

Interviene, en primer lugar, D. Luis Navarro Elola, del G.P. Popular, quien precisa los términos de la comparecencia. A continuación, interviene el Director General de Presupuestos, D. José Díaz, refiriéndose a los gastos plurianuales por Departamentos y las cuantías de cada uno de ellos. El Interventor General alude al grado de ejecución del Presupuesto, que cifra en un 53% en lo que afecta a gastos; respecto a la situación de endeudamiento, estima que debe ser el Director General de Tributos y Política Fiscal quien debe contestar, lo que no es compartido por el Sr. Lanzuela Marina, puesto que -estima- sólo se solicita la cifra de endeudamiento desde el punto de vista contable y esto puede facilitar el Interventor, quien se compromete a remitir documentación a partir del 31-12-94. Abierto el turno de portavoces, interviene el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Martínez Val, quien considera patética la realización de la comparecencia puesto que con los datos existentes en los Grupos Parlamentarios se puede -afirma- obtener la información que hoy se reclama, lamentando la pérdida de tiempo que ha supuesto, no contestando los comparecientes.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Biel Rivera considera que las sesiones parlamentarias nunca sobran, recordando que existe una propuesta de resolución aprobada por las Cortes de Aragón en la que se exige la previa autorización de la Comisión de Economía de las Cortes para que el Gobierno apruebe gastos plurianuales y pide a los comparecientes que recuerden a los órganos competentes tal resolución.

Por último, el Sr. Hernández Tornos, del G.P. Socialista, recuerda que trimestralmente se facilita a las Cortes información relativa a los datos que se solicitan, y en cuanto al endeudamiento, que ni siquiera se ha fiscalizado el del año noventa y tres, realizando diversas consideraciones sobre las propuestas de resolución y su vinculación cara al ejecutivo.

Abierto el turno de preguntas concretas, formulan varias los Diputados Sres. Navarro Elola, del G.P. Popular, Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés, y Hernández Tornos, del G.P. Socialista.

El Sr. Lanzuela Marina, del G.P. Popular, ruega se incluya en el orden del día el expediente de la empresa Hispano Carrocera.

Se levanta la sesión a las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 22 de diciembre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1995, ha aprobado el acta

correspondiente a la sesión de 22 de diciembre de 1994, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 62

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas del día veintidós de diciembre de 1994, se reúne en segunda sesión la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.ª Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Cebrián Torralba, Escudero Torres, Hernández Tornos, Ortiz de Landázuri Solans y Sierra Pérez, del G.P. Socialista; Bolea Foradada (en sustitución de Biel Rivera), Lapetra López y Usón Ezquerria (en sustitución de Acín Boned), del G.P. del Partido Aragonés; Lanzuela Marina y Navarro Elola, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrada doña Vega Estella Izquierdo.

Se realiza la sesión extraordinaria de la Comisión, a petición de cuatro Grupos Parlamentarios, según el artículo 73.2 del Reglamento de la Cámara, para la votación del expediente de concesión de aval a la empresa Hispano Carrocera, S.A.

Interviene el representante del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García, quien recuerda que la información requerida no ha sido facilitada y solicita aclaraciones sobre el motivo de la urgencia.

El Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida anuncia su apoyo a la concesión del aval para evitar males mayores.

El Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular, estima que se crea un precedente peligroso por la falta de información, aunque no se opone para no obstaculizar la labor del Ejecutivo, por lo que anuncia su abstención.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Esteban Sánchez recuerda que no existe la información complementaria, justificando su voto por razones de mantenimiento de los puestos de trabajo, evidenciando el riesgo que supone la concesión del aval.

El Sr. Hernández Tornos, del G.P. Socialista, realiza una serie de explicaciones sobre los antecedentes del tema, así como diversas consideraciones sobre el contenido de los requisitos impuestos por la Ley de Presupuestos para la concesión de avales.

Realizada la votación, se aprueba la concesión del aval por ocho votos a favor y siete abstenciones.

Se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 10 de enero de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de enero de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 63

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas cincuenta minutos del día diez de enero de 1995, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.^a Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Cebrián Torralba, Escudero Torres, Hernández Tornos, Ortiz de Landázuri Solans y Sierra Pérez, del G.P. Socialista; Biel Rivera, Lapetra López, y Usón Ezquerria (en sustitución de Acín Boned), del G.P. del Partido Aragonés; Lanzuela Marina y Navarro Elola, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asisten como oyentes los Sres. Noguera Doñate y Burriel Borque. Asiste como letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Se aprueban las actas de las dos sesiones anteriores.

Comparece el Consejero de Economía y Hacienda, Excmo. Sr. D. Eugenio Nadal Reimat, para presentar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995. Tras unas palabras de bienvenida del Presidente, el Sr. Consejero efectúa una amplia exposición del Proyecto de Presupuestos, caracterizándolo como de transición, de contención del gasto corriente y del endeudamiento, para adaptarse al nuevo escenario económico. Se comentan las normas de mayor interés del Proyecto de Ley y las principales magnitudes del Presupuesto, que contempla gastos por un importe total de 156.656,7 millones de pesetas. Seguidamente, se refiere al presupuesto del Departamento de Economía y Hacienda, por importe de 8.526,9 millones de pesetas, lo que supone una reducción significativa respecto del ejercicio anterior, dedicando una atención importante a las transferencias de capital destinadas a potenciar el desarrollo económico.

El Sr. Gomáriz García, por el G.P. Mixto, critica la falta de datos sobre la liquidación del ejercicio de 1994 y estima que el proyecto presentado configura un Presupuesto de mero trámite. Le responde el Sr. Consejero.

El Sr. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, efectúa un análisis crítico del cumplimiento de los objetivos del Presupuesto de 1994, estimando después que el proyecto presentado para 1995 no es el que precisa la Comunidad Autónoma, pues debería ser de nuevo moderadamente expansivo, y que se ha prescindido de la necesaria parti-

cipación social. Contesta el Sr. Consejero. Replica el Sr. Martínez Val, sugiriendo la retirada del proyecto y la apertura de una negociación con los agentes sociales y políticos. Interviene el Sr. Consejero efectuando diversas matizaciones.

El Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular, califica el proyecto de Presupuestos de inquietante, no acorde con la situación aragonesa y no negociado. Considera hinchados los ingresos corrientes, que se produce un aumento del gasto corriente y que existe un peso excesivo del endeudamiento, que sitúa a la Comunidad Autónoma al borde de la insolvencia. Efectúa un análisis detallado de distintos aspectos del Presupuesto, anunciando la posición contraria al mismo de su Grupo. Le contesta el Sr. Consejero, defendiendo la solidez de las previsiones presupuestarias. Replica el Sr. Navarro Elola y contesta en dúplica el Sr. Consejero.

Tras un breve receso, se reanuda la sesión. El Sr. Lapetra López, por el G.P. del Partido Aragonés, señala que la situación política de la Comunidad Autónoma hace estéril profundizar en este proyecto de Presupuestos, cuando se ha puesto de relieve carecen de apoyo parlamentario suficiente. Comenta también el deficiente sistema de financiación de la Comunidad Autónoma, formulando diversas preguntas. Contesta el Sr. Consejero. Replica el Sr. Lapetra López. Interviene en dúplica el Sr. Consejero.

El Sr. Hernández Tornos, por el G.P. Socialista, matiza y rebate algunas de las manifestaciones efectuadas por otros Grupos, defendiendo la necesidad de limitar el nivel de endeudamiento y de racionalizar el debate, dando posibilidad de contar con unos Presupuestos precisos para avanzar en los objetivos prioritarios de la Comunidad Autónoma.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 13 de febrero de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de febrero de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 64

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos del día trece de febrero de 1995, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.^a Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora; asisten los Diputados Sres. Arola Blanquet (en sustitución de Cebrián Torralba), Escudero Torres, Hernández Tornos, Ortiz de Landázuri Solans y Sierra Pérez, del G.P. Socialista; Biel Rivera, Esteban Sánchez, Murillo Arruego (en sustitución de Acín Boned) y Usón Ezquerria (en sustitución de Lapetra López), del G.P. del Partido Aragonés; Navarro Elola, Sierra Cebollero (en sustitución de Lanzuela Marina), del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se entra a conocer del orden del día.

1. Autorización de concesión de aval a la empresa Casting-Ros, S.A. por importe de 800 millones de pesetas.

El Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular, anuncia su apoyo al tratarse de una actuación potenciada por el anterior Gobierno PAR-PP para recolocación de mineros.

El Sr. Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, anuncia su voto favorable, dado que dicha empresa proyecta nuevas inversiones y la creación de alrededor de 90 puestos de trabajo.

El Sr. Hernández Tornos, por el G.P. Socialista, expresa su apoyo al expediente.

Sometido a votación se concede por unanimidad la autorización previa exigida por el art. 33 de la Ley 1/94 de 19 de mayo.

2. Autorización de concesión de aval a la empresa GEVAL, S.A., por importe de 162 millones de pesetas.

El Sr. Martínez Val anuncia su apoyo, aunque reprocha al Gobierno la falta de actualización de la documentación remitida.

El Sr. Navarro Elola considera existen aspectos discutibles en el expediente, pero, ante la propuesta de la Comisión del APIA y la existencia de puestos de trabajo en juego, anuncia la abstención de su Grupo.

El Sr. Esteban Sánchez critica la documentación remitida anunciando su voto favorable.

El Sr. Hernández Tornos apoya la propuesta, considerando que la necesidad de autorización de la Comisión de Economía es causa del retraso y falta de actualidad de los expedientes.

Sometida a votación, se concede la autorización previa prevista en el art. 33 de la Ley 1/1994, por doce votos a favor y tres abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 15 de febrero de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero de 1995, cuyo tex-

to se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 65

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas quince minutos del día quince de febrero de 1995, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.^a Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora. Asisten los Diputados Sres. Calleja Martínez (en sustitución de Sierra Pérez), Cebrián Torralba, Escudero Torres, Hernández Tornos y Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista; Biel Rivera, Esteban Sánchez, Lapetra López y Usón Ezquerria (en sustitución de Acín Boned), del G.P. del Partido Aragonés; Lanzuela Marina y Navarro Elola, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El objeto de la sesión es la comparecencia ante la Comisión a petición de los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Popular de los Directores Generales de Tributos y Política Fiscal, Sr. D. Juan Linares, de Presupuestos y Patrimonio, Sr. D. José Díaz, y del Interventor General de la Diputación General de Aragón, D. Luis Roldán, para informar del grado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón (gastos e ingresos a 31-12-94); gastos plurianuales comprometidos en el año 1994; situación del endeudamiento a fecha 31-12-94.

Tras unas palabras de saludo del Presidente, interviene el Sr. Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, para plantear el motivo de la comparecencia solicitada, que trata de conocer la situación financiera de la comunidad Autónoma, exponiendo su preocupación por los compromisos plurianuales acordados y el alto nivel de endeudamiento y de carga financiera.

Por el G.P. Popular, el Sr. Lanzuela Marina, tras reconocer el trabajo de los comparecientes, formula diversas cuestiones sobre el grado real de ejecución del Presupuesto de gastos e ingresos, financiación de la Unión Europea, situación de la Tesorería y escenario de consolidación presupuestaria.

Contesta en primer lugar el Sr. Linares, quien alude al nivel de endeudamiento existente, centrándose posteriormente en los ingresos tributarios.

Contesta en primer lugar el Sr. Linares, quien alude al nivel de endeudamiento existente, centrándose posteriormente en los ingresos tributarios.

El Sr. Lanzuela Marina, del G.P. Popular, realiza determinadas precisiones frente a la intervención del Sr. Linares e igualmente el Sr. Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, quien solicita del compareciente confirmación sobre algunos aspectos relativos al endeudamiento.

A continuación toma la palabra el Interventor General para informar sobre el grado de ejecución del Presupuesto así como las modificaciones presupuestarias habidas en el año 1994.

El Sr. Lanzuela Marina, del G.P. Popular, solicita mayor información sobre determinados aspectos que es facilitada por

el Interventor, dirigiéndose posteriormente al Director General de Presupuestos y al Director General de Tributos interrogándoles sobre ciertas cuestiones obteniendo respuesta de todos ellos.

El Sr. Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, realiza una serie de reflexiones sobre remanentes y modificaciones presupuestarias solicitando del Interventor General aclaraciones al respecto, que le son facilitadas.

A continuación, se abre el turno de Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, interviniendo el Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien muestra su perplejidad por el nivel de endeudamiento alcanzado, realizando una serie de consideraciones cara al futuro.

Por último, el Sr. Hernández Tornos, del G.P. Socialista, considera que la información recibida ha sido «adecuada», por primera vez estimando que las cifras pueden ser interpretadas de forma distinta, responsabilizando del nivel de endeudamiento a los Gobiernos anteriores, siendo contestado por el Interventor.

Abierto el turno de preguntas concretas, intervienen el Sr. Navarro Elola, del G.P. Popular; siendo contestado por el Interventor y el Director General de Tributos. Asimismo, formulan preguntas el Sr. Esteban Sánchez y el Sr. Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés, siendo contestado por el Director General de Tributos.

El Sr. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se dirige al Director General de Presupuestos interesándose sobre los gastos plurianuales, en relación con una propuesta de resolución aprobada en el reciente debate sobre la Comunidad Autónoma.

Se levanta la sesión a las trece horas treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía el día 14 de marzo de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de marzo de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 66

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día catorce de marzo de 1995, se reúne la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Angel M.ª Muzás Rota, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José María Orús Zamora, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez. Asisten los Diputados Sres. Bernad Royo (en sustitución de Sierra Pérez), Cebrián Torralba, Escudero Torres, Hernández Tornos, Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista; Bolea Foradada (en sustitución de Acín Bonned), Calvo Lou (en sustitución de Biel Rivera) y Lapetra López, del G.P. del Partido Aragonés; Lanzuela Marina y Navarro Elola, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Antes de entrar en el orden del día, se propone por el Sr. Presidente como cuestión previa la inclusión del expediente de modificación presupuestaria número 15/95. Así se acuerda por unanimidad.

Seguidamente se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación se pasa a los puntos del orden del día:

1. Proposición no de Ley núm. 12/95, sobre el Plan de Formación de la Comunidad Autónoma para 1995.

Por el G.P. proponente, el Sr. Lanzuela Marina justifica esta iniciativa en apoyar el correspondiente Plan de Formación de modo inmediato, entendiendo no lo impide la situación de prórroga presupuestaria.

El Sr. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, estima la iniciativa intrascendente considerando sólo tiene sentido como recordatorio, puesto que está trabajándose ya en ese sentido.

El Sr. Hernández Tornos, por el G.P. Socialista, estima importante el tema pero califica la proposición como tardía e innecesaria, al estar la DGA actuando ya para regular el nuevo Plan de Formación.

Puesta la Proposición no de Ley 12/95 a votación, obtiene siete votos a favor y ocho abstenciones, quedando aprobada.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Lanzuela Marina y Hernández Tornos.

2. Informe del Tribunal de cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de 1991.

Se presenta a la Comisión el Informe emitido por la Ponencia constituida para el estudio de dicho Informe.

Por el Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular, se pide votación separada de los apartados 2.3, respecto del que mantiene un texto alternativo planteado en la Ponencia, y del 2.5, que propone se suprima.

Apoya esta propuesta el Sr. Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés. El Sr. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, no comparte esta petición; el Sr. Hernández Tornos no ve inconveniente a la misma.

A la vista de todo ello, se procede a votar dichas propuestas: en primer lugar, texto alternativo del G.P. Popular al apartado 2.3 del informe de la ponencia del tenor siguiente:

«La D.G.A. no ha realizado durante el ejercicio de 1991 el informe de control financiero de las Entidades instrumentales sujetas a este control con arreglo a la normativa vigente.»

Obtiene siete votos a favor y ocho en contra, quedando rechazada. En segundo lugar, se vota la supresión del párrafo segundo del apartado 2.5 del informe. Se producen siete votos a favor y ocho en contra, quedando rechazada.

Seguidamente, se somete a votación el informe de la Ponencia, obteniendo ocho votos a favor y siete abstenciones, quedando aprobado como Dictamen de la Comisión para su debate en el Pleno de la Cámara.

Por el Sr. Navarro Elola se hace constar se mantiene como voto particular sus propuestas de texto alternativo para el apartado 2.3 y de supresión del párrafo segundo del apartado 2.5.

3. Expediente de modificación presupuestaria 15/95, sobre transferencia de crédito por importe de 200.000.000 de pts. de la aplicación 20.02.313.5.165 a la aplicación 11.03.313.5.165.

Puesto a votación, se aprueba por unanimidad, quedando concedida la autorización previa.

Se levanta la sesión a las doce horas

El Secretario de la Comisión
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANGEL MARIA MUZAS ROTA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 11 de enero de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de enero de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 16 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 43

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día once de enero de 1995, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Excm. Sra. Dña. Inés Pociña Pérez, Presidenta de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Sierra Pérez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asisten los Diputados Sres. Arola Blanquet, Bernad Royo, De Diego Criado y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Acín Boned, Biarge López y Usón Ezquerria (en sustitución de Calvo Lou), del G.P. del Partido Aragonés; Conejero Benedicto y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular; Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asisten como oyentes los Sres. Labena Gallizo, Gimeno Fuster, Peruga Varela, Noguera Doñate y Sáenz Lorenzo. Asiste como letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Comparece el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, D. Isidoro Esteban Izquierdo, acompañado de los Directores Generales de su Departamento, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995.

Tras unas palabras de saludo de la Sra. Presidenta, el Sr. Consejero manifiesta que esta mañana ha presentado su dimisión irrevocable, por lo que aprovecha para despedirse, no habiendo considerado oportuno, por cortesía parlamentaria, rehuir esta comparecencia ya convocada.

A continuación, efectúa un breve análisis del proyecto de Presupuestos del Departamento, agradeciendo a los Sres. Diputados sus atenciones durante el ejercicio del cargo.

El Sr. Maestro Tejada, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, indica procedería la retirada del Presupuesto, atendido el cese del Consejero de Economía y asumir las consecuencias políticas de la situación.

El Sr. Conejero Benedicto, por el G.P. Popular, lamenta la situación caótica a que ha llevado a la Comunidad Autónoma el actual Presidente y considera que el Proyecto de Presupuestos debe retirarse, anunciando la disposición de su Grupo para colaborar en la solución de la crisis.

El Sr. Acín Boned, por el G.P. del Partido Aragonés, valora la actitud del Consejero dimisionario, planteando la necesidad de que los partidos políticos sean capaces de buscar una solución para que la Comunidad Autónoma supere la situación actual.

El Sr. Bernad Royo, por el G.P. Socialista, expresa el respaldo de la mayoría del Grupo Parlamentario a la determinación del Sr. Consejero y alaba su capacidad de diálogo y negociación y la eficacia de la gestión desarrollada.

Por el Sr. Consejero se agradecen las expresiones de los Sres. Diputados y se esboza una reflexión sobre la necesidad de que la Comunidad Autónoma garantice su funcionamiento hasta las próximas elecciones y la responsabilidad compartida de todos los Grupos para lograr unos presupuestos que permitan respaldar los proyectos en marcha.

En el apartado de ruegos y preguntas, el Sr. Gomáriz García ruega a la Presidencia se tenga en cuenta que ante la situación política, estos comparecientes sobre el proyecto de presupuestos no cumplen su finalidad propia.

El Sr. Maestro Tejada plantea a la Comisión la sugerencia de realizar una visita a Pau en relación con la Proposición no de Ley número 20/94 y el dossier relacionado con el ferrocarril de Canfranc. El Presidente de la Comisión recoge la petición formulada.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
INES POCIÑA PEREZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 16 de enero de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de enero de

1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 24 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 44

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día dieciséis de enero de 1995, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Excm. Sra. D.^a Inés Pociña Pérez, Presidenta de la Comisión, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asisten los Diputados Sres. De Diego Criado, Escudero Torres (en sustitución de Bernad Royo), Laplana Buetas, Pina Cuenca (en sustitución de Sierra Pérez) y Sáenz Lorenzo (en sustitución de Arola Blanquet), del G.P. Socialista; Biarge López, Labena Gallizo (en sustitución de Acín Boned), Usón Ezquerro (en sustitución de Calvo Lou) y Murillo Arruego (en sustitución de Maggioni Casadevall), del G.P. del Partido Aragonés; Conejero Benedicto y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular; Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

De acuerdo con el orden del día, toma la palabra el Sr. Consejero, acompañado por sus Directores Generales, quien advierte la necesidad de presentar los Presupuestos, aunque previsiblemente éstos se retiren mañana. Por ello, realiza una explicación breve de los mismos, exponiendo las principales cifras y programas.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar el Sr. Gomáriz García, quien obvia el debate, dadas las actuales circunstancias políticas.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Jesús Maestro Tejada subraya la inutilidad de la actual comparecencia, cuando mañana se van a retirar los presupuestos. Responsabiliza al actual Gobierno de la imposibilidad de debatir y reitera la disponibilidad de su grupo a solucionar la crisis.

El Sr. Sierra Cebollero, por el G.P. Popular, manifiesta su incompreensión hacia la exposición del Consejero cuando ha anunciado que mañana retiran los presupuestos.

Observa que sólo la cortesía ha mantenido a su Grupo en la sala.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Biarge López, subraya que sólo la inercia reglamentaria explica esta sesión, ociosa por la ya anunciada retirada de los presupuestos. A pesar de ello, realiza algunas observaciones consecuencia del estudio del presupuesto del Departamento.

Tras agradecer la Presidenta al Sr. Biarge López lo ponderado y constructivo de su intervención, da la palabra al Sr. de Diego Criado, quien en nombre del G.P. Socialista, agradece al Consejero y sus Directores Generales su presencia y a los diputados intervinientes la brevedad de las mismas.

El Consejero realiza unas breves reflexiones generales al hilo de lo expuesto por los portavoces.

El Sr. Sierra Cebollero protesta a la presidencia por las valoraciones realizadas de la intervención de su portavoz. La Presidenta admite la queja y presenta las oportunas disculpas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diecisiete horas treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
V.º B.º
La Presidenta de la Comisión
INES POCIÑA PEREZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 24 de febrero de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de febrero de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 45

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día veinticuatro de febrero de 1995, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Excm. Sra. Dña. Inés Pociña Pérez, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Antonio Sierra Pérez y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asisten los Diputados Sres. Arola Blanquet, Bernad Royo, De Diego Criado y Laplana Buetas, del G.P. Socialista; Biel Rivera (en sustitución de Acín Boned), Esteban Sánchez (en sustitución de Biarge López), Lapetra López (en sustitución de Maggioni Casadevall), y Ros Corella (en sustitución de Calvo Lou), del G.P. del Partido Aragonés; Conejero Benedicto y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular; Martínez Val (en sustitución de Maestro Tejada), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Como cuestión previa, el Presidente de la Comisión expone que no va a tener lugar la comparecencia prevista del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por haber comunicado su imposibilidad de asistir, por lo que se fijará oportunamente nueva fecha para la misma. Asimismo, previa consulta a los distintos Grupos, propone se incluyan en el orden del día las proposiciones no de Ley números 65/94 y 79/94. Así se acuerda por unanimidad.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

1. Proposición no de Ley núm. 66/94, relativa a la ampliación y mejora del polígono industrial El Real, en el municipio de Sarrión, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, el Sr. Martínez Val lamenta la escasa efectividad de esta iniciativa por el retraso en tratarla. Reitera como justificación los argumentos de la exposición de motivos y manifiesta que, aunque por reciente resolución el ISVA ha concedido una subvención de diez millones al Ayuntamiento de Sarrión con dicho fin, es importante se firme el correspondiente convenio y se ejecute.

La Sra. Presidenta justifica el retraso en la tramitación de la proposición no de Ley.

El Sr. Conejero Benedicto, por el G.P. Popular, anuncia su apoyo y critica el incumplimiento crónico de las previsiones presupuestarias. El Sr. Ros Corella, por el G.P. del Partido Aragonés, se une también a la iniciativa planteada, recordando que su inclusión en el Presupuesto de 1994 respondió a una enmienda de su Grupo.

El Sr. Bernad Royo, por el G.P. Socialista, expresa su apoyo, recordando que el incumplimiento de enmiendas presupuestarias no es algo nuevo.

Puesto el asunto a votación, se aprueba la Proposición no de Ley por unanimidad de los asistentes.

2. Proposición no de Ley núm. 65/94, relativa al polígono industrial de Alagón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

El Sr. Esteban Sánchez, por el Grupo Parlamentario proponente, fundamenta la necesidad de infraestructuras industriales en Alagón y las gestiones ya realizadas, convenio formalizado por el ISVA e inclusión en el presupuesto de 1994, de una partida de 50 millones con dicho fin.

Se incorpora a la Comisión el Sr. Gomáriz García.

El Sr. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, reitera la necesidad de que se cumplan los compromisos aludidos. En el mismo sentido se manifiesta el Sr. Conejero Benedicto, por el G.P. Popular.

El Sr. Bernad Royo, por el G.P. Socialista, anuncia su apoyo y expone que, para evitar que el ciudadano considere la forma actual de hacer política como una inútil carrera hacia ningún sitio, debería haber un acuerdo posterior sobre cómo financiar este gesto.

Tras sendas intervenciones de los Sres. Esteban Sánchez y Bernad Royo sobre el posible acuerdo planteado por el Gobierno sobre un crédito extraordinario, se somete el asunto a votación.

La proposición no de Ley es aprobada por unanimidad.

3. Proposición no de Ley número 79/94, relativa al abastecimiento del municipio zaragozano de La Vilueña, y presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Conejero Benedicto, por el G.P. proponente, justifica la proposición en la necesidad de apoyo a La Vilueña para resolver, mediante las obras oportunas, sus problema de abastecimiento de agua y tras haber perforado un nuevo pozo con caudal suficiente.

El Sr. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, se hace eco del problema.

El Sr. Bernad Royo, por el G.P. Socialista, anuncia su apoyo aunque entiende que este tipo de problemas debieran canalizarse a través de las Diputaciones Provinciales.

Puesto el asunto a votación, se aprueba por unanimidad la Proposición no de Ley 79/94.

Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
INES POCIÑA PEREZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 13 de marzo de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de marzo de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 46

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día trece de marzo de 1995, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Sierra Pérez, y el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asisten los Diputados Sres. Arola Blanquet, Calleja Martínez (en sustitución de Bernad Royo), Laplana Buetas, Ortiz de Landázuri (en sustitución de Pociña Pérez) y Yubero Burillo (en sustitución de De Diego Criado), del G.P. Socialista; Biel Rivera (en sustitución de Acín Boned), Esteban Sánchez (en sustitución de Biarge López), del G.P. del Partido Aragonés; Conejero Benedicto, del G.P. Popular; Martínez Val (en sustitución de Maestro Tejada), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. Ramón Salanova Alcalde.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El objeto de la Comisión es la comparecencia, a petición del G.P. del Partido Aragonés, del Secretario General y el Jefe de la Gestión Económica, del Departamento de Ordenación Territorial Obras Públicas y Transportes, D. José María Auria Pueyo y D. José Luis Fernández Pascual, a quien acompaña Doña Rosa Aznar Costa, Secretaria General del ISVA, para exponer la relación de gastos, ayudas y subvenciones pendientes de pago correspondientes a los ejercicios 93 y 94 de los capítulos II, IV, VI y VII.

Por el Sr. Presidente de la Comisión se agradece la presencia de los comparecientes, dando la palabra al Sr. Auria Pueyo, quien efectúa una exposición general de la situación económica del Departamento.

Seguidamente, el Sr. Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, como proponente de la comparecencia, solicita una relación complementaria de datos sobre gastos, ayudas y subvenciones pendientes de pago correspondientes a los ejercicios 93 y 94.

El Sr. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, tras dar la bienvenida a los comparecientes, muestra perplejidad y asombro ante la petición de esta convocatoria por su falta de contenido propio, y la imposibilidad de un debate en profundidad, dado que el rango administrativo de los comparecientes impide profundizar en cuestiones de responsabilidad política.

El Sr. Conejero Benedicto, por el G.P. Popular, entiende que no es ocasión ni el momento de debatir la ejecución presupuestaria, sumándose a la petición de remisión de la información solicitada por el G.P. del Partido Aragonés.

El Sr. Arola Blanquet, por el G.P. Socialista, critica el planteamiento político de esta comparecencia por el G.P. proponente, innecesaria para obtener información por existir otros cauces parlamentarios más idóneos para este fin.

El Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés, señala que no debe extrañar a nadie la petición de comparecencia de funcionarios de la Diputación General, puesto que no todas las comisiones tienen como exclusivo objeto el debate político de fondo, pudiendo tener también finalidades de información a la Comisión sobre determinadas materias.

El Sr. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Arola Blanquet, por el G.P. Socialista, matizan y replican las manifestaciones del Sr. Biel Rivera.

El Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés, efectúa una nueva contrarreplica. También interviene nuevamente el Sr. Gomáriz García.

Por el Sr. Presidente de la Comisión se agradece a los comparecientes su colaboración.

Acto seguido, por el Sr. Esteban Sánchez, en representación del G.P. del Partido Aragonés, proponentes de la comparecencia prevista a continuación (del Secretario General y Jefe de Gestión Económica del Departamento de Medio Ambiente), se manifiesta la renuncia a la misma. Existiendo conformidad de todos los Grupos, se acuerda quede sin efecto la convocatoria formulada, levantándose la sesión a las dieciocho horas.

El Secretario de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
V.º B.º

El Vicepresidente de la Comisión
ANTONIO SIERRA PEREZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ordenación Territorial el día 14 de marzo de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de marzo de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, de 28 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 47

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas del día 14 de marzo de 1995, se reúne la Comisión de Ordenación Territorial de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Sierra Pérez, y el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asisten los Diputados Sres. Arola Blanquet, De Diego Criado, Laplana Buetas, Yubero Burillo (en sustitución de Pociña Pérez) y Saracíbar Moreno (en sustitución de Bernad Royo), del G.P. Socialista; Biarge López, Calvo Lou, Ros Corella (en sustitución de Acín Boned) y Usón Ezquerria (en sustitución de Maggioni Casadevall), del G.P. del Partido Aragonés; Conejero Benedicto y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular; Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar se aprueba el acta de la sesión anterior.

Según el orden del día comparece el Consejero de Ordenación Territorial Obras Públicas y Transportes al objeto de informar sobre el contenido y tramitación, del avance de Directrices parciales de Jactania, Serrablo y Sobrarbe. Acompañan al Consejero el Director General de Urbanismo D. Jerónimo Blasco Jáuregui; D. Javier García de Pereda, Arquitecto redactor de las Directrices del Serrablo; Enrique García Vicente, Ingeniero redactor de las Directrices del Sobrarbe; José Aznar Grasa, Arquitecto redactor de las Directrices de Jacetania, y finalmente doña María Carmen Alvo, coordinadora del Plan.

Toma la palabra el Consejero para exponer los Proyectos de Directrices Parciales de Ordenación del Territorio relativas a las zonas del Serrablo, Sobrarbe y Jacetania, aludiendo al procedimiento seguido para su elaboración, participación habida en el mismo, objetivos perseguidos, criterios mantenidos, aspectos desarrollados, organización prevista, carácter de las diversas normas, etc., completando su información el Director General de Urbanismo, D. Jerónimo Blasco Jáuregui. Este centra su información en las alegaciones presentadas por diversos Ayuntamientos y entidades y la respuesta dada a todos ellos, proyectándose posteriormente «transparencias» en las que se reflejan las comarcas proyectadas, nivel poblacional actual, infraestructuras existentes, servicios, diversos sectores productivos, ordenación de usos, etc.

Abierto el turno de Portavoces, y ante la renuncia del G.P. Mixto, interviene D. Jesús Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien considera positivas las actuaciones realizadas y el debate iniciado por dirigirse a un camino que su Grupo Parlamentario estima correcto, si bien detecta la existencia de lagunas que -a su juicio- deberían rellenarse con mayor sosiego y tranquilidad. Desde este punto de vista insiste en el tenor de la despoblación y el desequilibrio del Pirineo frente a otras zonas del territorio de la Comunidad Autónoma, siendo contestado por el Consejero, el Director General y el Sr. García Vicente, insistiendo el Sr. Maestro Tejada, en el turno de réplica, en el problema de los pueblos abandonados o a punto de abandono, contrarreplicándole el Consejero y la Sra. Alvo.

El Sr. Conejero Benedicto, por el G.P. Popular, agradece a los comparecientes su presencia e intervenciones, calificando de inoportuna la presentación realizada puesto que están próximas las fecha electorales y es previsible un cambio en el Gobierno que surja de las urnas, amén de considerar que las Directrices parciales deben ser un desarrollo de las Generales y éstas se hallan en trance de elaboración, sin contar con la falta de estudio económico, calificando de electoralista la comparecencia, obteniendo respuesta del Consejero.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Biarge López reitera el agradecimiento de su Grupo Parlamentario a los comparecientes, valorando como importantes las aportaciones rea-

lizadas, lo que conlleva un debate intenso que difícilmente -a su juicio- puede realizarse en este momento dado que paralelamente se están elaborando las directrices generales, achacando posteriormente a las directrices presentadas falta de homogeneidad entre ellas, reiterando la necesidad de exquisita prudencia, siendo contestado por el Consejero, el Director General y el Sr. Aznar Grasa.

Por último, el Sr. de Diego Criado del G.P. Socialista, felicita al Consejero y Director General por el rigor del trabajo y la exposición.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE PEDRO SIERRA CEBOLLERO
V.º B.º
El Vicepresidente de la Comisión
ANTONIO SIERRA PEREZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 12 de enero de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de enero de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 41

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día doce de enero de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego. Asisten los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmarías Lacueva, Bernad Royo (en sustitución de Sáez-Benito Ribera), Peruga Varela y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Labena Gallizo, Ros Corella y Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés; Urbieta Galé y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular, y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda. Asimismo, asisten como oyentes los Sres. Diputados Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés, y Peruga Varela, Sierra Pérez y Noguera Doñate, del G.P. Socialista.

Antes de debatir el punto del orden del día, se plantea por el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, como cuestión de orden, la solicitud de modificar el orden del día suprimiendo el punto referente a la comparecencia del Sr. Consejero y elevando a la Mesa de las Cortes la solicitud de que esta decisión se extienda a todas las Comisiones.

Sobre la propuesta del G.P. del Partido Aragonés, toman la palabra los Sres. Escudero Torres, del G.P. Socialista; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Urbieta Galé, del G.P. Popular.

Seguidamente, vuelven a intervenir los Sres. Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés, y Escudero Torres, del G.P. Socialista. A continuación, se produce un receso de dos minutos y se somete a votación la propuesta del G.P. del Partido Aragonés, que es rechazada al votar a favor el Grupo Parlamentario proponente, abstenerse el G.P. Popular y votar en contra los GG.PP. Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

De acuerdo con el resultado de la votación, toma la palabra el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, D. Simón Casas Mateo, que viene acompañado del Director General de Estructuras Agrarias, D. Jorge Hernández Esteruelas, quien tras aludir a la compleja y confusa situación del Gobierno en general y la suya en particular, procede a informar sobre las líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón en lo referente a su Departamento.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra el Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien realiza una reflexión crítica originada por la situación en la que se encuentra el presupuesto. Es contestado por el Sr. Consejero. A continuación se produce un turno de réplica y contrarréplica.

Por el G.P. Popular, el Sr. Urbieta Galé manifiesta su desconcierto por la situación, discutiendo un mal presupuesto del que nadie se hace responsable. Ello le impide entrar en su examen exhaustivo y se limita a pedir al Sr. Casas Mateo que solicite al Presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón la retirada de los Presupuestos. Le responde el Sr. Consejero.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerria reitera que es posición de su Grupo rechazar los presupuestos. En cualquier caso, y en coherencia con el posicionamiento inicial de su Grupo, no considera oportuno proceder a su debate. A continuación contesta el Sr. Simón Casas y se produce un turno de réplica y contrarréplica.

Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Escudero Torres, tras reiterar la posición de su Grupo en relación con la propuesta del G.P. del Partido Aragonés, expresa su apoyo y agradecimiento al Sr. Consejero y a su equipo.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE CRUZ MURILLO ARRUEGO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 9 de febrero de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de febrero de 1995, cuyo tex-

to se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 42

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día nueve de febrero de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibañez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego. Asisten los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmarías Lacueva, Bernad Royo (en sustitución de Sáez-Benito Ribera) y Peruga Varela, del G.P. Socialista; Labena Gallizo, Ros Corella y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Urbietta Galé y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular, y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, comparece ante la Comisión el Ayuntamiento de Castejón de Monegros, presidido por su Alcalde, D. Francisco Castejón Puey, acompañado por todos los Concejales, al objeto de tratar la transformación en regadío del monte de Jubierre.

Tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente, y de acuerdo con el orden del día fijado, toma la palabra el Sr. Castejón Puey, quien comienza su exposición relatando las distintas circunstancias que concurren en su economía, haciendo especial hincapié en las repercusiones demográficas. Ante la imposibilidad material de otras alternativas, la única esperanza del municipio se cifra en una eventual transformación en regadío del monte de Jubierre, acompañando a su intervención documentación (Anexo I).

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar el Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, quien incide en las circunstancias que rodean la problemática de los regadíos.

Solicita del Alcalde aclaración sobre los antecedentes de la situación denunciada. Señala que, a juicio de su Grupo, los regadíos no son una solución definitiva a todos los problemas. Contesta el Sr. Castejón Puey y el Sr. Santos Bademón. Se produce un turno de réplica y contrarréplica.

En nombre del G.P. Popular, el Sr. Urbietta Galé defiende la posición de su Grupo en relación con los regadíos, a los que siempre ha favorecido. Desde esta posición se muestra favorable a la solicitud de los comparecientes que considera, al menos personalmente, viable. Contesta el Sr. Bademón y a continuación se produce un turno de réplica por parte del Sr. Urbietta.

Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Usón Ezquerro, quien resalta la contradicción del G.P. Popular en este tema que le ha llevado a presentar una Proposición no de Ley en sentido contrario al que votarán a una Proposición similar presentada hace dos meses por el G.P. del Partido Aragonés. A continuación, reafirma la viabilidad del proyecto y su necesidad social. Contestan el Sr. Alcalde y el Sr. Bademón. A continuación se produce un turno de réplica y contrarréplica.

Finalmente, por el G.P. Socialista, y tras agradecer, como los restantes Grupos Parlamentarios, la presencia de los compare-

cientes, hace una crítica expresa al Portavoz del G.P. del Partido Aragonés y anuncia la presentación, por parte de su Grupo, de una Proposición no de Ley de acuerdo con el Ayuntamiento de Castejón de Monegros. Contesta el Sr. Bademón y replica el Sr. Escudero Torres. Interviene, asimismo, el Concejal del Ayuntamiento de Castejón de Monegros, D. Luis Felipe.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toman la palabra los Sres. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular; Sres. Labena Gallizo y Ros Corella, del G.P. del Partido Aragonés, y Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista.

El Sr. Escudero Torres hace un propuesta dirigida a todos los Grupos Parlamentarios para facilitar la presentación de una Proposición no de Ley presentada de común acuerdo por todos los Grupos Parlamentarios.

En una última intervención, los comparecientes agradecen a los Sres. Diputados su atención y el Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular, manifiesta la disposición de su Grupo para alcanzar el acuerdo propuesto.

Sin más asuntos que tratar, y con el agradecimiento del Presidente de la Comisión, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE CRUZ MURILLO ARRUEGO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 14 de febrero de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de febrero de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 43

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día catorce de febrero de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibañez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego. Asisten los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmarías Lacueva, Sáez-Benito Ribera, Peruga Varela y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Labena Gallizo, Ros Corella y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y Urbietta Galé y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular. Asiste como letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, comparecen, a propuesta del G.P. del Partido Aragonés, representantes de las siguientes Organizaciones Agrarias: D. Lorenzo Ligorred Acín, Presidente de la Cooperativa Agrícola San Licer, de Zuera; D. Alejandro Almajano Contreras, representante de la Cooperativa comarcal del campo Virgen de la Corona, de Almudévar, y D. Clemente Garcés Gambaro, Presidente de Cereales Teruel, al objeto de explicar la reestructuración del Plan cooperativista.

En primer lugar, interviene el representante del G.P. del Partido Aragonés, D. Miguel Angel Usón Ezquerro, quien justifica las razones que han llevado a su Grupo Parlamentario a solicitar la comparecencia, aludiendo, entre otras, a la actual problemática del campo aragonés.

Interviene, seguidamente, D. Clemente Garcés, quien agradece la invitación de la Comisión, desarrollando posteriormente los antecedentes que han llevado a la actual situación, así como los problemas que rodean a ésta.

Posteriormente, D. Lorenzo Ligorred, alude a las dificultades que existen en las cooperativas, animando a la Comisión a trabajar para hallar soluciones a todas ellas.

Por último, D. Alejandro Almajano cita como asignatura pendiente del cooperativismo el individualismo y las dificultades que ésta conlleva, aludiendo a otras que, a su juicio, deben ser tenidas en cuenta.

Se suspende la sesión por un período de diez minutos.

Reanudada la sesión, interviene el representante del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Usón Ezquerro, quien muestra su conformidad con lo expuesto por los comparecientes, mostrando su discrepancia con algunos aspectos.

El Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, agradece a los comparecientes su presencia, centrándose posteriormente en determinadas cuestiones que, a su juicio, merecen especial atención.

Por último, el Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, reitera el agradecimiento de su Grupo Parlamentario a los comparecientes por su presencia e intervención, dedicándoles individualizadamente ciertas reflexiones.

Finalizado el turno de Portavoces, intervienen los comparecientes en el mismo orden que en el comienzo de la sesión.

Abierto el turno de réplica, hacen uso del mismo los Sres. Urbieta Galé, del G.P. Popular; Sr. Murillo Arruego, del G.P. del Partido Aragonés y Escudero Torres, del G.P. Socialista, siendo contestados por los Sres. comparecientes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas.

El Secretario de la Comisión
JOSE CRUZ MURILLO ARRUEGO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 3 de marzo de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1995, ha aprobado el acta co-

rrespondiente a la sesión de 3 de marzo de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 44

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día tres de marzo de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibañez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres. Asisten los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmariás Lacueva, Calleja Martínez (en sustitución de Sáez-Benito Ribera), Peruga Varela y Yubero Buriño, del G.P. Socialista; Biel Rivera (en sustitución de Labena Gallizo), Ros Corella y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, y Urbieta Galé y Pérez Laviña (en sustitución de Pintado Barbanoj), del G.P. Popular. Asiste como letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y siguiendo el orden del día fijado, se somete a votación la solicitud de comparecencia, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, del Secretario General y Jefe de Gestión Económica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, para exponer la relación de gastos, ayudas y subvenciones pendientes de pago correspondientes a los ejercicios 93 y 94, de los Capítulos II, IV, VI y VII. La Comisión acuerda, por unanimidad, delegar en la Mesa de la Comisión la solicitud de comparecencia.

A continuación se entra en el siguiente punto del orden del día, relativo a la comparecencia del Presidente, D. Luis Latorre Pardo; Vicepresidente, D. Antonio Pano y Gerente, D. Gregorio Moreu Aznárez, de la Unión de Cooperativas-Federación Aragonesa de Cooperativas Agrarias (FACA), al objeto de exponer el Plan de Reestructuración del Cooperativismo Agrario en Aragón.

Toma la palabra, en primer lugar, D. Luis Latorre Pardo, aludiendo a la extensión del movimiento cooperativista, recabando apoyo institucional y económico. El Sr. Moreu Aznárez desarrolla la organización cooperativista existente, aludiendo posteriormente a los diferentes sectores agrarios. El Sr. Pano centra su intervención en el cooperativismo de la provincia de Huesca y la crisis que aquí se atraviesa.

Abierto el turno de Portavoces y ante la ausencia de los GG.PP. Mixto y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, toma la palabra el Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, quien recuerda la reciente comparecencia de representantes de cooperativas ante la Comisión, interesándose posteriormente por las dificultades existentes para hallar soluciones adecuadas y solicitando aclaraciones sobre determinados aspectos que les son facilitados por el Sr. Moreu, produciéndose un turno de réplica entre el Sr. Urbieta Galé y el Sr. Latorre Pardo.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Usón Ezquerro solicita información de los comparecientes sobre determinadas cuestiones relacionadas con la incorporación de los jóvenes agrarios, forrajes, arroz en la provincia de Huesca, etc., siendo contestado por los Sres. Moreu y Pano.

Por último, el Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, felicita a los comparecientes por la tarea emprendida, animándoles a continuar por el camino iniciado y valorando positivamente el apoyo que se les ha facilitado por el Gobierno socialista.

Abierto el turno de preguntas concretas, es utilizado por el Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, interviniendo el Sr. Latorre Pardo para agradecer a la Comisión su atención.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE CRUZ MURILLO ARRUEGO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 6 de marzo de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de marzo de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 45

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas del día seis de marzo de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibañez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y del Secretario sustituto de la misma, Ilmo. Sr. D. José Angel Biel Rivera. Asisten los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmarías Lacueva, Becana Sanahuja (en sustitución de Sáez-Benito Ribera), Peruga Varela y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Labena Gallizo, Ros Corella y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Urbieta Galé y Pintado Barbanos, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y siguiente el orden del día fijado, se entra en el debate de la Proposición no de Ley núm. 82/94, del G.P. del Partido Aragonés, sobre la incorporación de jóvenes aragoneses a la agricultura.

Interviene D. Fernando Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés, quien procede a dar lectura a la Proposición no de Ley, así como a las razones que aconsejan su publicación, refiriéndose a actuaciones parlamentarias de su Grupo Parlamentario que han ido en su misma línea.

A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios haciéndolo en

primer lugar el representante del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García, quien anuncia su voto afirmativo, advirtiendo el coste que ello significa.

El Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, considera lógico que no exista enmienda alguna puesto que el texto de la Proposición no de Ley resulta asumible por todos, si bien insiste igualmente en el coste que las medidas a adoptar puede suponer, por lo que solicita la asunción de un compromiso político, entre todos los Grupos Parlamentarios, en el que se cuantifique éste, aludiendo a los Proyectos de Ley calificados en el día de hoy por la Mesa de la Cámara, solicitando el apoyo de los Grupos Parlamentarios a ellos y anunciando el voto afirmativo de su Grupo a la Proposición no de Ley.

El Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, anuncia igualmente el voto positivo de su Grupo por considerarlo necesario para la «buena marcha» del campo aragonés, invitando posteriormente a todos los Grupos Parlamentarios a una reflexión sobre la negativa concepción de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón de 1994 en los que esta materia venía financiada con endeudamiento.

Por el G.P. Socialista, el Sr. Escudero Torres estima que la respuesta sólo puede ser positiva, si bien echa en falta una mayor concreción en el texto, aludiendo a la normativa específica de la Unión Europea que limita la incorporación de éstas en sus justos términos, solicitando al Grupo proponente mayor precisión en iniciativas de esta naturaleza en futuras ocasiones.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad, utilizándose el turno de explicación de voto por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, G.P. Popular, G.P. del Partido Aragonés y G.P. Socialista.

A continuación se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate de la Proposición no de Ley núm. 5/95, sobre la transformación en regadío del monte de Jubierre en el término municipal de Castejón de Monegros, propuesta por los GG.PP. Socialista, Popular, del Partido Aragonés y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.

Tras la intervención del Sr. Gomáriz García, del G.P. Mixto, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.

El Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, solicita que se envíe dicho texto al Ayuntamiento de Castejón de Monegros.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas.

El Secretario sustituto de la Comisión
JOSE ANGEL BIEL RIVERA
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 21 de marzo de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de marzo de 1995, cuyo texto

se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 46

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 21 de marzo de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Cruz Murillo Arruego. Asisten los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmariás Lacueva, Sáez-Benito Ribera, Peruga Varela y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Labena Gallizo, Ros Corella y Esteban Sánchez (en sustitución de Usón Ezquerria), del G.P. del Partido Aragonés; Urbieta Galé y Pérez Laviña (en sustitución de Pintado Barbanoj), del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrada D.^a Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y siguiendo el orden del día fijado, comparecen ante la Comisión los siguientes representantes del Ayuntamiento de la Villa de Gelsa (Zaragoza): el Alcalde-Presidente, D. José Borraz; el Presidente de la Comisión de regantes expectantes, D. Mariano Aliacar, y el Secretario de la misma, D. Francisco García, al objeto de informar sobre asuntos de extrema importancia para el nuevo regadío.

En primer lugar, toma la palabra el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Gelsa, D. José Borraz, quien expone los antecedentes que llevarán a materializar la concentración parcelaria que afecta a la zona, realizando posteriormente una serie de peticiones concretas de índole económica para llevar adelante el equipamiento de las explotaciones, puesto que de no obtenerse el proyecto de regadío no se podrá llevar a la práctica.

En igual sentido se expresa el Secretario de la Comisión de regantes expectantes, Sr. Aliacar.

Abierto el turno de Portavoces, interviene el representante del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García, quien muestra su apoyo para culminar el proyecto, aludiendo a los proyectos de ley de concesión de crédito extraordinario pendientes de tramitación, solicitando el voto positivo de los Grupos Parlamentarios a ellos.

El Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, saluda a los comparecientes, planteando diversas cuestiones relacionadas con la tasa de adecuación de hidrantes y su financiación, recabando la necesidad de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1995, puesto que en los momentos actuales las partidas incluidas en los proyectos de ley de crédito extraordinario son para supuestos muy concretos, por lo que solicita información de los comparecientes sobre fórmulas que ellos han pensado para obtener el capital que necesitan.

Por el G.P. Popular, el Sr. Urbieta Galé recuerda que la inversión realizada en Gelsa alcanza la cifra de 1.500 millo-

nes de pesetas, aludiendo a que el tema del amueblamiento de las parcelas ya estaba planteado en su etapa de Gobierno, acusando al actual Consejero de haber paralizado estos regadíos y otros, tal vez -opina- por haber perdido «peso específico» el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes en el contexto global de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Murillo Arruego reafirma la posición de su Grupo en todo caso favorable a una adecuada utilización del agua, estimando que sólo el regadío puede salvar la vida del campo. A continuación, pone de relieve la inconsistencia de la postura del partido político en el Gobierno que ha paralizado un proyecto a todas luces necesario. En consecuencia, contarán siempre con el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Escudero Torres, tras agradecer la presencia de los comparecientes, reprocha al Sr. Urbieta Galé el haber eludido sus responsabilidades. El Gobierno socialista ha realizado una importante labor en materia de regadíos, siendo innegable su interés, ampliamente demostrado, en los regadíos de Gelsa. Expresa, asimismo, la voluntad de su Grupo de consensuar la correspondiente iniciativa parlamentaria que permita agilizar los regadíos de Gelsa.

A todos los intervinientes, uno a uno, contesta el Alcalde D. José Borraz.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toman la palabra los Sres. Gomáriz García, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; el Sr. Murillo Arruego, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista. Vuelve a responder el Sr. Borraz.

Tras un breve receso, y siguiendo el orden del día, D. José Urbieta Galé, del G.P. Popular, procede a defender la Proposición no de Ley núm. 14/95, sobre prevención, detección y extinción de incendios forestales.

A continuación toman la palabra los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Martínez Val; por el G.P. del Partido Aragonés, Sr. Esteban Sánchez; por el G.P. Socialista, Sr. Escudero Torres. Para definir su postura interviene el Sr. Urbieta Galé, solicitando votación separada de los dos párrafos. Aceptando todos los Grupos Parlamentarios esta propuesta, se vota con el siguiente resultado: el primer párrafo es aprobado por unanimidad; el segundo párrafo obtiene ocho votos en contra y siete a favor, por lo que resulta rechazado.

A continuación, se debate la Proposición no de Ley núm. 15/95, sobre medidas de la Diputación General de Aragón para paliar los graves daños sufridos por las heladas en el Maestrazgo bajoaragonés.

Toma la palabra para defenderla el Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, Grupo Parlamentario proponente. Fijando posiciones, intervienen el Sr. Gomáriz García, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; el Sr. Esteban Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés y el Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista. Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE CRUZ MURILLO ARRUEGO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBANEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 23 de marzo de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de marzo de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 47

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día veintitrés de marzo de 1995, se reúne la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Presidente de la Comisión, y asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Melchor Escudero Torres. Asisten los Diputados Sres. Laplana Buetas, Lasmarías Lacueva, Sáez-Benito Ribera, Becana Sanahuja (en sustitución de Peruga Varela) y Yubero Burillo, del G.P. Socialista; Lapetra López (en sustitución de Ros Corella) y Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés; Urbieta Galé y Pintado Barbanoj, del G.P. Popular; Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, comparece ante la Comisión, a solicitud del G.P. Popular, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, D. Simón Casas Mateo, al objeto de informar acerca de lo siguiente: 1.º) Grado de ejecución de los más de 1.831.000.000 de pesetas del Programa 712.2 «Gestión y apoyo de las rentas agrarias», del presupuesto de 1994, con fondos procedentes del FEOGA, MAPA y Diputación General de Aragón, correspondientes a la aplicación de las medidas de acompañamiento de la P.A.C., con especificación de: número de solicitudes recibidas, procedencia y superficie afectada en su caso; número de resoluciones aprobadas; número de certificaciones realizadas y pagos efectuados con indicación de beneficiarios y superficie en su caso. 2.º) Cantidades previstas o incluidas en los Convenios para el año 1995.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, quien expone las razones que ha motivado la solicitud de comparecencia, interviniendo a continuación el Sr. Consejero especificando cada uno de los aspectos para los que ha sido requerido, produciéndose un turno de réplica y contraréplica entre ambos.

Abierto el turno de Portavoces y ante la renuncia al uso de la palabra por parte del G.P. Mixto, interviene el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Martínez Val, quien realiza una serie de reflexiones que son contestadas por el Sr. Casas Mateo.

El Sr. Usón Ezquerro, del G.P. del Partido Aragonés, realiza una exposición aludiendo a los antecedentes habidos, cuestionando la gestión realizada por el Sr. Consejero, siendo contestado por éste.

Por último, el Sr. Escudero Torres, del G.P. Socialista, agradece al Consejero su presencia y su actitud hacia la Comisión, calificando de «peculiar» la solicitud de comparecencia, puesto que su contenido es dudoso. Tras su intervención contesta el Sr. Simón Casas.

Abierto el turno de preguntas concretas, formula una el Diputado Sr. Urbieta Galé, del G.P. Popular, que es contestada por el Sr. Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE CRUZ MURILLO ARRUEGO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria el día 18 de octubre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de octubre de 1994, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 30

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 18 de octubre de 1994, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Elola, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Yubero Burillo, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Lalana Serrano. Asisten la Diputada Sra. De la Vega Cebrián y los Diputados Sres. Guía Mateo, Becana Sanahuja, Calleja Martínez y Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez, Labena Gallizo (en sustitución de Forcén Bueno) y Ros Corella, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno y Lanzuela Marina, del G.P. Popular; Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrada D. Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, de acuerdo con el orden del día, se procede a la Comparecencia de Energías de Aragón, S.A., al objeto de exponer las razones técnicas de organización de dicha empresa, tras la comparecencia de «la Mesa por el empleo de Sabiñánigo».

Comparecen el Director de la empresa D. Joaquín Chéliz Pérez, al que acompaña D. Joaquín Solá Martínez, asesor jurídico de la misma.

Toma la palabra el Sr. Chéliz, quien desarrolla el origen y proceso de formación de EASA, su estructuración organizativa, proyectos y finalidad, centrándose en el Centro de Control y las funciones que éste desarrolla.

Siendo las once horas y quince minutos se suspende la sesión por un tiempo de cinco minutos.

Reanudada la sesión, interviene el representante del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García, quien agradece a los comparecientes su exposición, que considera ha introducido una perspectiva distinta de la que él tenía sobre el tema, solicitando su opinión sobre el traslado del Centro de Control a Zaragoza, siendo contestado por el Sr. Chéliz.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, el Sr. Maestro Tejada agradece igualmente a los comparecientes su presencia, calificando la versión ofrecida como organizativo-económica, echando en falta sus implicaciones sociales, cuestionando la exposición en determinados aspectos que considera contradictorios, siendo contestado por los comparecientes.

El Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular, reitera el agradecimiento de su Grupo a los Sres. Chéliz y Solá, manifestando que ha observado que la información facilitada es contradictoria con la obtenida en la sesión anterior, mostrando su opinión favorable a la libertad de organización de las empresas, si bien, ésta debe ser limitada a determinadas circunstancias, solicitando aclaraciones sobre determinados aspectos, por lo que a afección de empleo respecta, contestándole el Sr. Chéliz.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ros Corella evidencia igualmente las discrepancias entre esta sesión y la anterior, recogiendo la afirmación realizada en el día de hoy de no haberse perdido empleo, felicitándole por ello, animándoles a invertir en zonas deprimidas para conseguir ese Aragón mejor. Responde el Sr. Chéliz.

Por último, el Sr. Ortiz de Landázuri, del G.P. Socialista, considera que lo importante es valorar el impacto social de la reestructuración llevada a cabo, manifestando su duda sobre la vinculación de las personas que ahora mantienen el Centro de Control, interrogando a los comparecientes sobre el futuro de los trabajadores afectados, siendo contestado por el Sr. Chéliz.

Abierto el turno de preguntas concretas, interviene el Sr. Guía Mateo, del G.P. Socialista, contestándole el Sr. Chéliz.

Se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE LALANA SERRANO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
LUIS NAVARRO ELOLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 9 de noviembre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de enero de 1995,

ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de noviembre de 1994, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 12 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 31

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 9 de noviembre de 1994, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Elola, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Yubero Burillo, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Lalana Serrano. Asisten la Diputada Sra. De la Vega Cebrián y los Diputados Sres. Guía Mateo, Cebrián Torralba (en sustitución de Becana Sanahuja), Calleja Martínez y Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista; Calvo Lou (en sustitución de Esteban Sánchez), Forcén Bueno y Ros Corella, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno y Lanzuela Marina, del G.P. Popular, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, de acuerdo con el orden del día, toma la palabra el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Jesús Muro Navarro, quien comparece a petición propia para informar sobre las directrices que va a seguir en su Departamento.

El Sr. Consejero procede a presentar a los Sres. Directores Generales que le acompañan. A continuación enuncia las cifras más destacadas de cada uno de los sectores comprendidos en la actividad de su Departamento. Desde las premisas establecidas por las cifras, procede a referir las principales acciones desarrolladas en el comercio, sector industrial, turismo o a través del Instituto Tecnológico de Aragón. Tras nuevas consideraciones sectoriales y generales, finaliza realizando una reflexión sobre el grado de ejecución del presupuesto del Departamento.

Tras un receso de diez minutos, se reanuda la sesión con la intervención de D. Emilio Gomáriz García, del G.P. Mixto, quien promete estudiar lo dicho por el compareciente. Le responde el Sr. Muro Navarro.

Por el G.P. Popular, D. Joaquín Ibáñez subraya la ausencia de toda novedad en lo dicho por el Consejero y la discordancia con el objeto de la comparecencia. A continuación, plantea diversas preguntas concretas. Responde el compareciente, aceptando comparecer ante la Comisión para explicar la situación, una por una, de todas las empresas públicas, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Forcén Bueno realiza una crítica generalizada de la situación del Departamento, de la que no hace totalmente responsable al Sr. Muro. A continuación, realiza una valoración negativa de la exposición del Sr. Consejero, que tampoco considera ajustada a la convocatoria, realizando alguna pregunta concreta. Contesta el Consejero y se produce un turno de réplica y contrarréplica.

Finalmente, por el G.P. Socialista, D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, tras agradecer, como los restantes Grupos Parlamentarios, la presencia del Consejero y de sus acompañantes, realiza una primer reflexión sobre la intervención del Sr. Forcén Bueno y muestra la satisfacción de su Grupo por la intervención del Consejero, subrayando aquellos aspectos que considera de mayor interés. Responde el Sr. Muro.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toman la palabra los Diputados Ibáñez Gimeno y Ros Corella. Las preguntas son contestadas por el Sr. Consejero.

Con unas palabras de agradecimiento del Presidente de la Comisión, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE LALANA SERRANO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
LUIS NAVARRO ELOLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el 12 de enero de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de enero de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 1 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 32

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 16 horas y treinta minutos del día 12 de enero de 1995, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Elola, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Yubero Burillo, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Lalana Serrano. Asisten la Diputada Sra. De la Vega Cebrián y los Diputados Sres. Guía Mateo, Becana Sanahuja, Calleja Martínez, Ortiz de Landázuri Solans, Orús Zamora y de Diego Criado, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez, Forcén Bueno, Ros Corella, Usón Ezquerria y Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno y Muzás Rota (en sustitución de Lanzuela Marina), del G.P. Popular; Maestro Tejada y Martínez Val, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrada D. Vega Estella Izquierdo.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, se procede a la comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Jesús Muro Navarro para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1995. Acompañan al Sr. Consejero el Director General del Instituto Tecnológico de Aragón, así como los Directores Generales de Industria, Energía y Minas, D. Luis García Pastor; de Comercio y Consumo, D. Rafael Arnáiz Ortiz; y la Directora General de Turismo, D.ª Pilar Angulo y Sainz de Varanda.

El Sr. Muro Navarro toma la palabra aludiendo a la salud del sector industrial en la Comunidad Autónoma de Aragón, calificándola de situación de estabilidad y permanencia, si bien no de expansión; citando las actividades que han mantenido una relación directa con la Consejería, centrándose posteriormente en las cifras del Proyecto de Presupuesto del Departamento, analizándolas por programas y capítulos.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene el representante del G.P. Mixto, Sr. Gomáriz García, quien realiza una serie de reflexiones sobre la situación política de la Comunidad Autónoma y la presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos, a los que califica negativamente, ofreciendo al Consejero su visión optimista sobre el mismo, siendo contestado por el Sr. Consejero.

D. Jesús Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, alude a la actual situación de crisis política, solicitando la retirada del Proyecto de Ley de Presupuestos de 1995, formulando diversas preguntas relacionadas con estos temas, concluyendo en la inexistencia de clima para llevar a cabo el debate presupuestario, aportando posteriormente la postura de su Grupo Parlamentario frente a la situación actual, obteniendo respuesta del Consejero, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica entre ellos.

El Sr. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular, agradece la presencia de los comparecientes, refiriéndose posteriormente a la situación de crisis y la imposible aprobación de los Presupuestos, solicitando al Consejero que transmita al Presidente de la Comunidad Autónoma la solicitud de retirada de los Presupuestos y de su dimisión, ofreciendo el apoyo de su Grupo Parlamentario para hallar una solución a la situación actual, siendo contestado por el Sr. Consejero.

Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Esteban Sánchez muestra su extrañeza por la celebración de la sesión de la Comisión, dado el cese del responsable de los Presupuestos, centrándose igualmente en la situación de crisis política, solicitando la retirada de los Presupuestos y la dimisión del Presidente, obteniendo respuesta del Sr. Consejero.

Por último, el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista, agradece a los comparecientes su presencia, valorando positivamente los indicadores económicos actuales, criticando las intervenciones de los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, analizando las cifras presupuestarias aportadas por el Consejero, interviniendo posteriormente éste.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE LALANA SERRANO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
LUIS NAVARRO ELOLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 1 de marzo de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de marzo de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 33

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas del día 1 de marzo de 1995, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Elola, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Yubero Burillo, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Lalana Serrano. Asisten la Diputada Sra. De la Vega Cebrián y los Diputados Sres. Guía Mateo, Becana Sanahuja, Calleja Martínez y Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez, Lapetra López (en sustitución de Forcén Bueno) y Ros Corella, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno y Lanzuela Marina, del G.P. Popular; Maestro Tejada, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, de acuerdo con el orden del día, y tras unas palabras de salutación del Presidente de la Comisión, D. Juan Jordán Gómez, representante del Comité de empresa de Pilas Secas Tudor, toma la palabra para exponer el parecer del Comité sobre el cierre de la factoría.

En su exposición realiza una breve relación de hechos, subrayando las ventajas obtenidas por la compañía. En cualquier caso, el Comité niega validez y rigor al informe de la Empresa, según el cual el futuro de la misma es precario. El Comité se encuentra en disposición de afirmar lo contrario.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, D. Emilio Gomáriz, del G.P. Mixto, subraya su apoyo a la Proposición no de Ley que se votará en la sesión plenaria del día siguiente, aunque considera imprescindibles la adopción de medidas que vayan más allá de la citada iniciativa parlamentaria.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Jesús Maestro solicita información sobre la última actividad desplegada por el Comité y manifiesta el apoyo incondicional de su Grupo Parlamentario a los trabajadores de Pilas Tudor. En cualquier caso, destaca la necesidad de situar esta crisis en el contexto de la deficiente política industrial.

En nombre del G.P. Popular, D. Joaquín Ibáñez Gimeno expresa la condolencia de su Grupo por el reciente accidente laboral sufrido por un trabajador. Pregunta al Comité sobre las

actuaciones del Ministerio de Industria, así como por las alternativas planteadas por el Comité. Finaliza expresando el apoyo de su Grupo a la Proposición no de Ley y a cuantas otras iniciativas se planteen.

D. Andrés Esteban Sánchez, por el G.P. del Partido Aragonés, tras reiterar la condolencia, pone de manifiesto la eliminación de competencia que se deduce de la operación. A continuación plantea diversas cuestiones sobre temas tales como el futuro de los trabajadores, la posible venta de los terrenos. Muestra el apoyo presente y futuro del Partido Aragonés a todas las acciones que se emprendan para alcanzar una solución satisfactoria.

Finalmente, por el G.P. Socialista D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, tras dar la bienvenida, como los restantes Grupos Parlamentarios, a los miembros del Comité, les felicita por el éxito de la manifestación celebrada el día anterior y expresa su condolencia por el ya señalado accidente. Reflexiona sobre la impunidad de las multinacionales en situaciones como la presente y expresa el apoyo del G.P. Socialista y del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Por el Comité de empresa, su Presidente, D. Pedro Taberero, contesta a los intervinientes. Amplían la respuesta D. Amando Vidal, D.ª M.ª Dolores Pelegrín y D. Juan Jordán.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toman la palabra los Sres. Maestro Tejada, Ibáñez Gimeno, Esteban Sánchez y Guía Mateo. Responde D. Juan Jordán.

Con unas palabras de agradecimiento del Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE LALANA SERRANO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
LUIS NAVARRO ELOLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo el día 8 de marzo de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de marzo de 1995, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de marzo de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 34

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y diez minutos del día 8 de marzo de 1995, se reúne la Comisión Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Luis Navarro Elola, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. José Yubero Burillo, y de Ilmo. Sr. Labena Gallizo (en sustitución del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Lalana Serrano). Asisten la Diputada Sra. De la Vega Cebrián y los Diputados Sres. Guía Mateo, Laplana Buetas (en sustitución de Becana Sanahuja), Calleja Martínez y Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez, Bolea Foradada (en sustitución de Forcén Bueno) y Ros Corella, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Gimeno y Lanzuela Marina, del G.P. Popular y Burriel Borque (en sustitución de Maestro Tejada), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, se procede a la comparecencia, a petición del G.P. del Partido Aragonés, del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, D. Jesús Muro Navarro, para explicar la situación en la que se encuentra la empresa Pilas Tudor y, en su caso, las medidas que piensa adoptar el Gobierno de Aragón para una posible solución al problema. Acompaña al Sr. Consejero el Director General de Industria, Energía y Minas, D. Luis García Pastor.

Tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente, toma la palabra el Sr. Consejero, que pone de relieve la gravedad y trascendencia del tema, que compromete a toda la sociedad aragonesa. A continuación, hace una breve exposición de hechos, incluyendo las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento. Los argumentos esgrimidos por el Departamento han sido trasladados al Ministerio de Industria y a la propia empresa. Hoy la postura del Departamento se concentra en el mantenimiento de conversaciones con el Ministerio y en el estudio de una demanda penal contra la empresa Ralston.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar D. Andrés Esteban Sánchez, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, planteando diversas preguntas e insistiendo en la necesidad de continuar conversando con el Ministerio y en la urgencia de las medidas de carácter penal.

Responde el Sr. Muro Navarro, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica.

En nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel Borque expresa la necesidad de enmarcar la decisión de cierre en la política económica del Estado, avalada por los partidos de la derecha. A continuación, realiza diversas reflexiones sobre la situación industrial de Aragón. En relación con las cuestiones concretas, destaca la necesidad de que todas las fuerzas políticas deben sumarse a la demanda penal, ejerciendo la acción popular, así como la posibilidad de iniciar una campaña de información-boicot contra los productos de la empresa. Contesta el Sr. Consejero, con réplica del Sr. Burriel.

Por el G.P. Popular, D. Joaquín Ibáñez Gimeno coincide en la gravedad del asunto, pero disiente de una intervención que, opina, se ha limitado a exponer datos conocidos. Insiste en la necesidad de profundizar en nuevas acciones y pregunta sobre la posición del Ministerio de Industria al respecto, así como del Tribunal para la defensa de la competencia. No basta la buena voluntad, es necesaria la eficacia. En su contestación, el Sr. Consejero anuncia la remisión a la Comisión del informe de los servicios jurídicos sobre posibles indicios de delito. Se produce un turno de réplica y contrarréplica.

Finalmente, en nombre del G.P. Socialista, D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans abunda en la trascendencia del problema. Insiste, asimismo, en la que considera piedra angular

del problema: la inexistencia de problemas económicos en Ralston. Considera positiva la labor desarrollada hasta la fecha por el Departamento, aunque considera necesario seguir trabajando. Lamenta, por el contrario, la actitud negativa y pesimista de la oposición.

Responde el Sr. Muro.

No existiendo preguntas por parte de los Sres. Diputados, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSE LALANA SERRANO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
LUIS NAVARRO ELOLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 14 de noviembre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de noviembre de 1994, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 38

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 14 de noviembre de 1994, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten las Diputadas Sras. Sancho Antonio y Saracibar Moreno y los Diputados Sres. Calleja Martínez, Guía Mateo y Arola Blanquet (en sustitución de De Diego Criado), del G.P. Socialista; Usón Ezquerro (en sustitución de Lapetra López), Bolea Foradada (en sustitución de Maggioni Casadevall) y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; Conín Pellicer, Pérez Laviña, del G.P. Popular, y Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, tras unas palabras del Presidente de la Comisión, toma la palabra el Portavoz del G.P. solicitante de la comparecencia, D. Fernando Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés, quien agradece la disponibilidad del Director-Gerente del Hospital Miguel Servet, D. Carlos Martín Herrera, que comparece acompañado por el Director Médico del Hospital.

El Sr. Martín Herrera procede a definir el concepto de *Mapa de Riesgo*, sus antecedentes y la forma de elaboración. Describe los riesgos que contiene el citado plan, entre ellos,

incendios, distribución de energía eléctrica, condiciones generales o inherentes al material habitualmente utilizado en el hospital. Prosigue su intervención subrayando las actuaciones realizadas en el hospital para subsanar los problemas detectados por el *Mapa de Riesgo* en los años 1991 y 1992.

Tras una suspensión de veinte minutos, se reanuda la sesión con la intervención del Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel, quien destaca la preocupación que deriva del Mapa de Riesgo y que, aunque es cierto que se han adoptado medidas, todavía es necesario adoptar otras que no precisan reformas de tipo estructural. Finalmente, sugiere que el Mapa de Riesgo se extienda a todo el Hospital y se proceda a las reformas estructurales que sean necesarias. Responde el Compareciente.

Por el G.P. Popular, D. Antonio Borraz, tras unas palabras de introducción, cuestiona al Sr. Martín Herrera por haber ocultado el Informe sobre el Mapa de Riesgo a los trabajadores, con la anuencia de los sindicatos. A continuación, describe alguno de los sectores del hospital con más importantes deficiencias, preguntando por cuestiones concretas. Finaliza expresando al compareciente el deseo de su Grupo de poder colaborar en la resolución de los problemas denunciados. Responde el Sr. Martín Herrera, con réplica del Sr. Borraz Ariño.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, D. Fernando Labena Gallizo, aun reconociendo que desde que se elaboró el Mapa de Riesgo se han mejorado cosas, no se ha resuelto el problema de fondo que no deriva sino de una insuficiente financiación del hospital por parte de la Administración Central. En consonancia con ello, propone que por parte de todos los Grupos Parlamentarios se postule en el Senado la introducción de las correspondientes enmiendas en los presupuestos generales del Estado. Finaliza realizando diversas preguntas concretas. Contesta el Sr. Martín Herrera, replicando el Sr. Labena Gallizo.

Finalmente, por el G.P. Socialista, D.^a Begoña Sancho Antonio agradece, como los restantes Grupos Parlamentarios, la voluntaria presencia del compareciente, y se felicita por las conclusiones positivas que se derivan de sus palabras y anuncia que su Grupo realizará las gestiones pertinentes para mejorar la situación del Miguel Servet.

Replica la intervención de la Sra. Sancho Antonio D. Fernando Labena Gallizo, produciéndose la contrarréplica de la primera.

Con unas palabras de despedida del Presidente de la Comisión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
BENITO ROS CORELLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 22 de noviembre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de no-

viembre de 1994, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 39

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas del día veintidós de noviembre de 1994, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten las Diputadas Sras. Sancho Antonio y Saracibar Moreno y los Diputados Sres. Calleja Martínez, Guía Mateo, Arola Blanquet (en sustitución de Hernández Tornos) y Yubero Burillo (en sustitución de De Diego Criado), del G.P. Socialista; Lapetra López, Lalana Serrano (en sustitución Maggioni Casadevall) y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer, Pérez Laviña, del G.P. Popular; Martínez Val (en sustitución de Burriel Borque), del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, el Presidente de la Comisión da la bienvenida a los Sres. alcaldes del Valle de Tena, quienes comparecen al objeto de exponer la problemática de sus municipios ante la centralización de las guardias médicas en la localidad de Biescas.

Toma la palabra en primer lugar D. César Valero Gascón, alcalde de Tramacastilla de Tena, en nombre del resto de los alcaldes, procediendo a explicar a las Sras. y Sres. Diputados la problemática derivada de la orden por la que se procedía a centralizar las guardias en Biescas. El Sr. Valero plantea los numerosos problemas sociales que provoca la citada ubicación, siendo preferible que, por su localización geográfica, las guardias se centralizaran en la localidad de Escarrilla. En este sentido disiente de las explicaciones dadas por el Insalud.

Complementa la exposición de los comparecientes D. Eduardo Guillén, alcalde de Sallent de Gállego, haciendo especial hincapié en la preocupación de los vecinos por una medida que creen perjudica su atención sanitaria, solicitando de los Sres. Diputados que insten al Gobierno aragonés a adoptar las medidas oportunas.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, D. Emilio Gomáriz, representante del G.P. Mixto, pregunta a los comparecientes por el Centro de Salud. Es contestado por el alcalde de Tramacastilla.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. José Antonio Martínez se congratula de la presencia de los comparecientes y de que éstos acepten la instalación del nuevo Centro de Salud. Sobre su ubicación, realiza diversas reflexiones y plantea algunas cuestiones.

Responde D. Eduardo Guillén, alcalde de Sallent de Gállego, produciéndose un turno de réplica y contrarréplica.

En nombre del G.P. Popular, D. Sebastián Contín Pellicer expresa el máximo interés de su Grupo por la problemática planteada y su deseo de darle una rápida solución, aunque los problemas de fondo exijan tiempo para su solución.

D. José Lalana Serrano, por el G.P. del Partido Aragonés, se complace porque los alcaldes hayan acudido a esta Comisión, insistiendo en la grave alarma social que la medida denunciada por los comparecientes ha provocado. En coherencia con ello, su Grupo ha planteado ya las correspondientes iniciativas parlamentarias. En relación a éstas, les pregunta su opinión. En sentido afirmativo para las mismas responde el Sr. Valero.

Finalmente, por el G.P. Socialista, D.^a Begoña Sancho Antonio subraya la necesidad de beneficiar a los intereses más generales y establecer las correspondientes prioridades. Considera que sólo desde estos criterios puede adoptarse la decisión final. En cualquier caso, se compromete a que su Grupo sirva de enlace con las instituciones. Responde el Sr. Alcalde de Sallent de Gállego.

Se produce un turno de réplica y contrarréplica.

Tras este turno, asume la condición de portavoz del G.P. Socialista, interviniendo en consecuencia D. Alfredo Arola Blanquet, quien subraya que la construcción de un Centro de Salud no excluye un punto de atención continuada. Replica el Sr. Valero.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toman la palabra los Sres. Gomáriz García, Labena Gallizo, Martínez Val, Contín Pellicer y Arola Blanquet, respondiéndoles los Sres. comparecientes.

Con sendas reflexiones, el Presidente de la Comisión cierra el debate de este punto del orden del día. En este momento los comparecientes hacen entrega a la Mesa de la Comisión de diversa documentación, que el Presidente de la Comisión se compromete a trasladar al Consejero de Sanidad y Consumo.

Tras una suspensión de quince minutos, se reanuda la sesión con el debate y votación de las Proposiciones no de Ley núms. 67/94 y 71/94.

Por el portavoz del G.P. Popular, D. Sebastián Contín Pellicer, se procede a la defensa de la Proposición no de Ley núm. 71/94, relativa a la ubicación de los servicios médicos de guardia (turno de atención continuada) en la zona de salud de Biescas, anunciando en su intervención la retirada de la misma.

D. José Lalana, en nombre del G.P. del Partido Aragonés, expresa la satisfacción de su Grupo por el consenso alcanzado alrededor de la Proposición no de Ley presentada por su Grupo, manifestando que podría añadirse a la redacción de la misma la frase «antes del 14 de octubre de 1994».

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, D. Emilio Gomáriz García se cuestiona esta modificación por los posibles efectos retroactivos de la Proposición.

D. Alfredo Arola, como portavoz del G.P. Socialista, propone que se apruebe en sus propios términos la Proposición no de Ley del G.P. del Partido Aragonés, con la adición del texto del punto 2 de la Proposición no de Ley del G.P. Popular.

En nombre del G.P. del Partido Aragonés, D. José Lalana expresa su disconformidad con la propuesta del Sr. Arola.

Interviene de nuevo el Sr. Arola Blanquet, explicando las dificultades objetivas que plantea la redacción de la Proposición no de Ley.

Finalmente, y con la modificación sugerida por el Sr. Lalana, se somete a votación la Proposición no de Ley 67/94, siendo aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y veinte minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
BENITO ROS CORELLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 30 de noviembre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de diciembre de 1994, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 40

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día 30 de noviembre de 1994, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten la Diputada Sra. Saracibar Moreno y los Diputados Sres. Yubero Burillo (en sustitución de la Sra. Sancho Antonio), Calleja Martínez, Guía Mateo, Hernández Tornos y Laplana Buetas (en sustitución de De Diego Criado), del G.P. Socialista; Lapetra López, Bolea Foradada (en sustitución de Maggioni Casadevall) y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer, Pérez Laviña, del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente, toma la palabra el Consejero de Bienestar Social y Trabajo, Sr. Calvo Lasierra, quien explica la gestión de su Departamento desde los fundamentos que han inspirado sus objetivos y principales acciones. Destaca asimismo la potenciación de la participación de las corporaciones locales en la acción social mediante la suscripción de los correspondientes convenios, la celebración de unas jornadas de servicios sociales, la informatización de los servicios sociales, la mejora de la política de menores, etcétera.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, D. Emilio Gomáriz García, del G.P. Mixto, echa en falta en la intervención del Consejero una voluntad de futuro, que considera imprescindible. Responde el Sr. Calvo Lasierra.

Por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel Borque, se limita a agradecer la presencia del Sr. Consejero.

En nombre del G.P. Popular, D. Jesús Pérez Laviña, explica que las actuales circunstancias de la Comunidad Autónoma impiden a su Grupo valorar su intervención.

En el mismo sentido se pronuncia D. Fernando Labena Gallizo, por el G.P. del Partido Aragonés.

A estas intervenciones responde el Sr. Calvo, diciendo que su plena disponibilidad no le oculta la motivación política del silencio de los Sres. portavoces.

Finalmente, D. Eugenio Calleja, en nombre del G.P. Socialista, señala que a su juicio la situación de la Comunidad Autónoma debe obtener respuesta en otros foros y que aquí se debería haber valorado una gestión, que ha sido positiva.

Interviene el Sr. Calvo Lasierra, calificando la sesión como de «charla de café».

A petición del Sr. Pérez Laviña, se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la misma, con la intervención del Sr. Pérez Laviña, quien plantea al Sr. Consejero, de forma conjunta, las preguntas núms. 200/94 y 201/94.

En su respuesta, el S. Consejero lamenta no haber respondido en su momento por escrito, ya que las preguntas se perdieron y expresa su voluntad de facilitar la mayor información posible al respecto. Se produce un turno de réplica y contrarréplica.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
BENITO ROS CORELLA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 2 de diciembre de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1995, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de diciembre de 1994, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de enero de 1995.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 41

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y treinta minutos del día 2 de diciembre de 1994, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten las Diputadas Sras. Sancho Antonio y Saracibar Moreno y los Diputados Sres. Calleja Martínez, Arola Blanquet (en sustitución de Hernández Tornos) y Yubero Burillo (en sustitución de De Diego Criado), del G.P. Socialista; Calvo Lou (en sustitución de Maggioni Casadevall) y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer y Pérez Laviña, del G.P. Popular. Asiste como letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior, procediéndose a continuación a la comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, D. Vicente Comet Sánchez de Rojas, quien comparece, a petición de los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, para informar sobre el convenio firmado el 28 de julio entre la Ministra de Sanidad y la DGA, y para explicar sus declaraciones anunciando el incumplimiento por parte del Ministerio de Sanidad de dicho Convenio

Toma la palabra el Diputado del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien agradece al Sr. Consejero su presencia, manifestándole su respeto personal, valorando posteriormente el hecho de pertenecer a un Gobierno reprobado, analizando a continuación determinados aspectos del protocolo firmado el día 28 de julio de 1994 entre la Ministra de Sanidad y la Diputación General que, a su juicio, merecen una valoración crítica. Es respondido por el Sr. Consejero.

Se produce a continuación un turno de réplica y contrarréplica.

En el turno de intervención del los Grupos Parlamentarios, y tras la excusa, a través del Presidente de la Comisión, del Portavoz del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, toma la palabra D. Fernando Labena, por el G.P. del Partido Aragonés, quien, en aras de la brevedad, y dadas las actuales circunstancias políticas, sugiere posponer a otra sesión la respuesta sobre la cuestión planteada por el G.P. del Partido Aragonés.

Responde el Sr. Comet, produciéndose a continuación un turno de réplica y contrarréplica.

Por el G.P. Socialista, D.ª Begoña Sancho Antonio, del G.P. Socialista, da la enhorabuena al Sr. Consejero por los convenios suscritos, reivindicando una vez más la vía del diálogo frente a anteriores actitudes de confrontación.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toma la palabra el Sr. Labena. Esta intervención es contestada por la Sra. Sancho Antonio, quien considera que no se ha limitado a enunciar una simple pregunta.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.º B.º
El Presidente de la Comisión
BENITO ROS CORELLA